

FORMATO No 1
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 NIT: 860511071-6
 Periodos fiscales que cubre: 2009, 2008, 2007
 Modalidad de Auditoría: REGULAR

Fecha de Suscripción: 15-Mar-11
 Fecha de Evaluación: 30-Sep-11

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (PoI)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
1	Plan Estratégico y funciones. El plan estratégico establecido para la vigencia 2009 se limita a concretar como objetivos estratégicos las mismas funciones previstas en el artículo 2º del Decreto 020 de 1992, con lo cual se desconoce lo previsto en el artículo 29 de la ley 152 de 1994, sobre la planeación como base para la evaluación de resultados. Lo anterior obedece a que dicho documento no es el resultado de la planeación, lo que dificulta evaluar los resultados de la gestión del Fondo.	En plan estratégico no se observa planeación por parte de la Entidad para su diseño y elaboración.	Dificultad para realizar evaluación, control y seguimiento a los resultados que obtenga el FRMRE como parte del sector de Relaciones Exteriores en donde se desarrollan políticas precisas del PND.	Revisar el plan de estratégico del Fondo Rotatorio	Contar con una planeación estratégica que permita cumplir con la misión del sector de relaciones exteriores	Plan estratégico revisado	Plan estratégico	1	30-Sep-10	16-Dic-10	11	1	100%	11	11	11	Oficina de Planeación
2	Compromisos Plan de Acción 2008 Vs Plan de Acción 2009. De acuerdo con la información reportada por la Oficina de Control Interno a través de su informe de evaluación de Gestión por dependencia para la vigencia 2008, los compromisos correspondientes al diseño e implementación del pasaporte electrónico y la implementación de un plan de racionalización registran avance del 0%; compromiso que no se incluyó para su desarrollo en el plan de acción para el 2009, pese a que era de alta importancia para la entidad, al punto que se contempló en la programación presupuestal y en efecto, el 30 de noviembre de 2009 se contrató por \$23.095.6 millones la impresión y suministro de libretas y el 29 de diciembre de 2009, por \$1.196.89 millones, la compra de impresoras para personalizar estos pasaportes, contratos que ya han sido adicionados y tienen como finalidad la adquisición de las nuevas libretas de pasaportes con zona de lectura mecánica. Lo anterior obedece a falta de rigurosidad al establecer los objetivos de la planeación, que no fue acorde con las necesidades ciertas de la entidad	No se incluyen compromisos que son de alta importancia para el Sector de Relaciones Exteriores.	No se puede visualizar el cumplimiento real del plan de acción debido ha que se registran omisiones como las planteadas en el hallazgo.	Establecer política para la elaboración de los planes y objetivos	Obtener un plan de acción con la totalidad de solo proyectos importante para la entidad.	Política	Un documento	1	30-Sep-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Oficina de Planeación
3	Rendición de cuentas En el reporte de indicadores se observa que el correspondiente a la rendición de cuentas mensual que deben efectuar las Misiones, hay incumplimiento, ya que su resultado se ubica entre el 55% (62 misiones de 113) para el mes de enero y el 73% (83 misiones de 113) durante agosto, clasificándose éste indicador en un rango de desempeño de insatisfactorio para todos los meses del año 2009. Así mismo, las acciones adelantadas para reducir el incumplimiento evidenciado no fueron efectivas, y el indicador no ha mejorado respecto de la vigencia 2008. Esto obedece a que la Entidad no ha adoptado las medidas que garanticen el cumplimiento de esta obligación por parte de las Misiones, lo que impide establecer el real uso que se da a los recursos en esos sitios y en últimas implica el desconocimiento continuo y permanente de la Resolución 6616 del 26 de diciembre de 2008, artículos 13 y 14.	La Entidad no ha adoptado las medidas que garanticen el cumplimiento de esta obligación por parte de las Misiones desconociendo lo establecido en la Resolución 6616 de 2008.	No se tiene certeza de la utilización de los recursos asignados periódicamente por el FRMRE a las misiones diplomáticas conforme lo establece las normas presupuestales.	Realizar seguimiento y cumplimiento de la normatividad de Rendición de Cuentas a cada misión a través del SISE	Hacer seguimiento a través del SISE para darle aplicabilidad a la norma vigente sobre rendición de cuentas del exterior	Cuentas vencidas	115 misiones	115	1-Oct-10	4-Feb-11	18	115	100%	18	18	18	Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las metas	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable	
4	Informe de Gestión: En el informe sobre la gestión del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2009, no se visualiza la correspondencia entre lo planteado en el informe con los avances en la ejecución de los planes de desarrollo, estratégico y de acción, razón por la cual no se observa el desarrollo de actividades tendientes al cumplimiento de la misión, ni tampoco se establecen avances en las actividades de mejora continua relacionadas a la introducción del documento. En el informe de gestión no se asocia el logro de los resultados a través de instrumentos de análisis como indicadores y cuadros analíticos, entre otros, con el fin de analizar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, con lo cual se desconoce lo establecido en el artículo 48 de la ley 190 de 1995.	El informe de gestión no se encuentra establecido como un documento que exponga la concordancia entre lo planeado por la Entidad y la Programación presupuestal.	El informe entregado no es un documento que contenga exposición fiel sobre la evolución de las actividades que desarrolla el FRMRE en donde se evidencie su nivel de cumplimiento.	Elaborar instructivo para elaborar el informe de gestión de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente	Obtener una herramienta de seguimiento a la planeación y gestión	Instructivo	Instructivo	1	1-Sep-10	30-Nov-10	13	1	100%	13	13	13	Oficina de Planeación	
5	Visitas Oficinas Expedidoras de Pasaportes Durante la vigencia 2009 no se efectuaron visitas periódicas de un delegado del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a las Oficinas Regionales expedidoras, ni se convocó a los Jefes de dichas oficinas con el fin de comprobar el fiel cumplimiento de las normas que rigen la expedición de pasaportes, conforme lo establece el art. 6º de los Convenios suscritos entre el Fondo Rotatorio y las Gobernaciones. Los controles previstos en los convenios para la expedición de pasaportes en las Gobernaciones tuvieron vigencia para el 2009, pero la Entidad no adjuntó documentación que sustentara su cumplimiento y el replanteamiento de la actividad, en consecuencia, pese a la problemática detectada en este ámbito (pérdidas de pasaportes en la Gobernación de Magdalena), no se ejercieron los controles previamente establecidos para mitigar o minimizar tales hechos.	No se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º de los convenios entre el MRE y las Gobernaciones, en donde se plantea la necesidad de realizar visitas del MRE a las gobernaciones con el fin de comprobar el cumplimiento de las normas que rigen la expedición de pasaportes.	Pérdidas de recursos del FRMRE proveniente de la actividad de expedir pasaportes por parte de las Gobernaciones .	Elaborar un informe en donde se detallen las visitas realizadas durante la vigencia 2010 y el resultado de las mismas	Verificar el cumplimiento de los convenios suscritos con las gobernaciones, así como el cumplimiento de las normas vigentes para la expedición de pasaportes	Informe	Un informe	1	1-Sep-10	1-Nov-10	9	1	100%	9	9	9	Dirección de Consulares	
6	Sistema integral de información En la Coordinación de Control y Estadística de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, donde se construyen los registros estadísticos de las actuaciones adelantadas y recaudos percibidos por parte de los consulados, de acuerdo con la Resolución 0988/2000, no se cuenta con un sistema integral de información apoyado en aplicativos que permitan filtrar la información y agilizar el proceso de revisión, para que exista retroalimentación con los consulados y dependencias que intervienen en el proceso a nivel del FRMRE. Esta situación aparece en el plan de mejoramiento de la entidad producto de la Auditoría Regular efectuada para la vigencia 2007 por parte de este ente de control, lo cual significa que las acciones no fueron efectivas.	No hay un sistema integral de información apoyado en aplicativos que permitan la retroalimentación que intervienen en el proceso a nivel del FRMRE.	No se encuentra registro de las actuaciones y recaudos en línea que permita tanto a la Coordinación como a las demás dependencias del Ministerio que intervienen en el proceso de control y estadística agilizar la revisión de los cuadros.															
	Hallazgo 11 vigencia 2008: Control de recaudos En la función de "Coordinar y controlar con la Dirección Administrativa y Financiera los recaudos del FRMRE" a cargo de la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior, se evidenció que dicho control se lleva a través de hojas de cálculo Excel, lo cual no genera confiabilidad, debido a que es una aplicación diseñada para manipular datos y números, y se pueden cambiar fácilmente sus características, ubicación, orientación, etc. Razón por la cual no brinda seguridad de la información registrada en ella.	debido a que Excel es una aplicación diseñada para manipular datos y números, y se pueden cambiar fácilmente sus características, ubicación, orientación, etc.	Razón por la cual no brinda seguridad ni confiabilidad de la información registrada en ella.	Efectuar el levantamiento técnico de los casos de usos, para diseñar un sistema integral de información.	Disponer de un documento técnico para el desarrollo del nuevo sistema	Documento	Un documento	1	15-Ene-10	16-Nov-10	44	1	100%	44	44	44	44	Dirección de Tecnologías de la Información
	H: 65 vigencia 2007. La Coordinación de Control y Estadística, dependencia con debilidades en su estructura organizacional, tiene a su cargo la evaluación de los informes rendidos por concepto de las Actuaciones y Recaudos Consulares. Las inconsistencias detectadas son reportadas con un retraso hasta de tres meses, es así como en el mes de octubre del presente año, se están comunicando las observaciones a los informes de los meses de abril, mayo y junio como es el caso de los consulados en Madrid y Miami entre otros, lo anterior no permite un control en tiempo real de las actuaciones reportadas por los diferentes Consulados.	Deficiencias en la evaluación de actuaciones y recaudos consulares.	No se cuenta con información en tiempo real para toma de decisiones.															

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las metas	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
7	Resolución 0988 de 2000 La Resolución 0988/2000 se encuentra desactualizada, ya que no están incluidas todas las actuaciones que adelantan los consulados, tales como la apostilla o la recuperación de ciudadanía. Tampoco está actualizada la información respecto a la denominación de los formatos que se deben diligenciar. Igualmente se encuentra desactualizada la Guía Diplomática y Consular. Lo que incide en la no adecuación de las directrices establecidas en el decreto 3355 de 2009 en ésta materia lo que afecta la oportunidad y calidad de la información reportada por las misiones diplomáticas y consulares.	La resolución 0988 se encuentra desactualizada, puesto que no incluyen las actuaciones consulares establecidas a través del decreto 3355 de 2009.	Se afecta la oportunidad y calidad de la información reportada por las misiones diplomáticas y consulares.	Actualizar la Resolución No.0988 de 2000	Incluir las actuaciones consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Resolución actualizada	Una Resolución	1	1-Oct-10	1-Nov-10	4		0%	0	0	4	Dirección de consulares y Jurídica internacional
8	Capacitación de funcionarios consulares La información remitida por los funcionarios de las oficinas consulares es incompleta y no todas las misiones en el exterior la rinden en los términos establecidos en la Resolución 0988/2000, esto porque los funcionarios consulares no reciben capacitación por parte de la Coordinación de Control y Estadística, previo su traslado al exterior, por cuanto en el formato de capacitación de Talento Humano no se encuentra incluida esta Coordinación.	En la coordinación de Control y Estadísticas no se hace capacitación previa al traslado al exterior de los funcionarios los consulados en donde se plantee la aplicación de las normas que regulan los movimientos y trámites mensuales que deben realizar los consulares .	No hay oportunidad y calidad en los reportes de información que deben realizar los funcionarios consulares de acuerdo con lo requerido en la resolución 0988/2000.	Incluir la Coordinación de Control y Estadística en el programa de capacitación de los funcionarios que son nombrados o trasladados al exterior.	Mejorar la calidad de la información que rinden las diferentes misiones diplomáticas en el exterior.	Programa de capacitación actualizado	Un programa	1	30-Sep-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Dirección de Talento Humano
9	Programa de Gestión Documental No existe un Programa de Gestión Documental definido según el artículo 21 de la ley 594 de 2000, en aspectos como: las carpetas y expedientes no tienen instrumento de control de ingreso de información (hoja de ruta o índice), tampoco hay establecidos procedimientos de eliminación de documentos, la coordinación no genera informe alguno respecto al estado del archivo documental e inventario anual documental de la entidad; además hay saturación en los espacios físicos para almacenamiento de documentos debido a que no se ha implementado adecuadamente el programa de gestión documental en los siguientes puntos: Recepción, eliminación, organización, y disposición final de los documentos lo que impide orientar a la entidad al cumplimiento apropiado del programa tal como lo establece la ley.	No se ha precisado procesos relacionados con la nueva numeración de las dependencias, elaboración de cronogramas de comunicación con las dependencias, así mismo las tablas de retención documental vigentes no se encuentran en la intranet ni en un archivo compartido para la consulta permanente de los servidores para seguimiento y actualización conforme a las modificaciones establecidas con el decreto 3355 de 2009	Al no presentarse actualización de las tablas de retención documental se registran inconvenientes en el manejo de la información en cuanto a control y acceso a los documentos para su continuo seguimiento y actualización, desconociendo lo establecido en el artículo 24 de la Ley 594 de 2000.	Emitir resolución para el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión documental	Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión documental	Resolución	Una resolución	1	30-Sep-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Dirección Administrativa
10	Tablas de retención documental Las Tablas de Retención Documental no se encuentran actualizadas con base en las modificaciones del Decreto 3355 de 2009 puesto que no se han adelantado actividades como análisis de las tablas existentes, recopilación de información correspondiente a la nueva numeración de las dependencias, elaboración del cronograma para comunicación con las dependencias, así mismo las Tablas de Retención Documental vigentes no se encuentran en la intranet ni en un archivo compartido para la consulta permanente por parte de los servidores para su continuo seguimiento y actualización, desconociendo lo establecido en el artículo 24 de la Ley 594 de 2000.	No se ha precisado procesos relacionados con la nueva numeración de las dependencias, elaboración de cronogramas de comunicación con las dependencias, así mismo las tablas de retención documental vigentes no se encuentran en la intranet ni en un archivo compartido para la consulta permanente de los servidores para seguimiento y actualización conforme a las modificaciones establecidas con el decreto 3355 de 2009	Al no presentarse actualización de las tablas de retención documental se registran inconvenientes en el manejo de la información en cuanto a control y acceso a los documentos para su continuo seguimiento y actualización, desconociendo lo establecido en el artículo 24 de la Ley 594 de 2000.	Elaborar cronograma de actualización y ajuste de las Tablas de Retención Documental y posterior publicación mediante circular.	Dar cumplimiento a las normas vigentes	Cronograma de actividades	cronograma ejecutado	100%	30-Sep-10	15-Dic-10	11	100%	100%	11	11	11	Dirección Administrativa - Archivo
						Contar con las Tablas de Retención Documental implementadas y actualizadas	Resolución	1	15-Nov-10	30-Dic-10	6	1	100%	6	6	6	
						Publicación de las Tablas de Retención Documental en la intranet del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Reporte de publicación de las Tablas de Retención Documental en la intranet del Ministerio de Relaciones Exteriores.	1	15-Nov-10	30-Dic-10	6	1	100%	6	6	6	

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable	
11	Novedades de personal con funciones en el Fondo Cuando se presentan novedades de personal (traslado, retiro por jubilación, cambio de funciones) de los servidores públicos incluidos los contratistas, pasantes y judicantes, no se entregan los documentos a su cargo mediante acta y formato único de inventario documental ni la entidad expide paz y salvo alguno de almacén ni archivo que permita liberar de responsabilidad al servidor y mantener actualizada con datos reales la información documental y de inventarios.	En las novedades de personal como (traslado, retiro por jubilación, cambio de funciones) no se hace entrega de los documentos a su cargo mediante acta y formato único de inventario documental.	La Entidad no tiene registros actualizados de la información documental y de inventarios del personal	Elaborar y divulgar Resolución que establezca los parámetros relacionados con la entrega de cargos y de bienes cuando surjan novedades de personal .	Mantener actualizada la base de datos documental y de inventarios	Resolución	Una resolución	1	30-Sep-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Dirección de Talento Humano	
12	Base de datos de archivo No existe una base de datos completa para la identificación de los documentos que reposan en el archivo central ya que el aplicativo Winisis sólo tiene identificado el 4.2% de la información que se encuentra almacenada, lo que permite concluir que este aplicativo no se ha utilizado en toda su capacidad operativa teniendo en cuenta el volumen de información que aquí se administra y que continuamente se está actualizando.	No hay base de datos completa en donde se identifiquen los documentos que reposan en el archivo central ; salvo lo expresado por la Entidad que sólo se tiene la identificación del 4.2%.	La identificación de los documentos que reposan en el archivo central no es operativa por cuanto sólo hay identificación de un porcentaje bajo y poco representativo frente al volumen de información que aquí se administra y que continuamente se actualiza.	Actualizar la información sobre los documentos que reposan en el archivo central	Contar con la base de datos completa sobre los documentos que reposan en el archivo central	Información actualizada en el winisis	Información actualizada	100%	1-Ene-11	31-Dic-11	52	80%	80%	42	0	0	Dirección Administrativa -Archivo	
13	Proceso de Microfilmación El FRMRE tiene almacenado en su Archivo Central equipos para microfilmación que fueron adquiridos por \$29,05 millones de pesos hace 14 años y nunca han sido utilizados. Esto causado por una ineficiente gestión desde su adquisición y posteriores administraciones lo cual ha producido el deterioro de los bienes.	Ineficiente gestión en el uso de los equipos adquiridos para realizar el proceso de microfilmación desde el mismo momento de su adquisición	Se ha generado deterioro de los equipos de microfilmación debido a que estos permanecen almacenados desde el año de su adquisición 1996 y hasta la fecha no han sido utilizados.	Ofrecer a otras entidades del estado los bins no usados	Evitar el almacenamiento de bienes que no son utilizados por la entidad.	Un documento	Un oficio	1	1-Oct-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Fondo Rotatorio MRE	
14	Transferencia documental Para la vigencia auditada (2009) no se establecieron fechas para efectuar las transferencias documentales, tampoco se elaboró un cronograma, por lo que las transferencias se han efectuado a voluntad de cada dependencia. En consecuencia, no se hicieron requerimientos ni se remitieron copias a la Oficina de Control Disciplinario Interno respecto de las áreas que no observaron este deber, lo que ocasiona que se afecte la eficacia en el manejo de documentación. Incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000.	No hay fechas para efectuar las transferencias documentales, tampoco se tiene establecido un cronograma .	Las transferencias se hacen con el criterio de cada dependencia lo que ocasiona que se afecte la eficacia en el manejo de documentación. Incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000.	Elaborar una circular que contenga el cronograma de entrega de documentación al archivo central.	Realizar las transferencias documentales en concordancia con la ley 594 de 2000	Una circular	Una circular	1	30-Sep-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Dirección Administrativa - Archivo	
15	Indicadores Plan de Acción Gobierno en Línea Desconociendo lo previsto en el parágrafo del artículo 48 de la ley 190 de 1995, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene diseñados indicadores que evidencien el seguimiento a los proyectos definidos para la Estrategia Gobierno en línea, por ello para el componente Plan de Acción de Gobierno en Línea la entidad aparece con una calificación de 50 puntos, lo que la ubica con cumplimiento bajo.	No se han diseñado indicadores que sirvan de apoyo para determinar el avance en la ejecución del Plan de Acción de la Estrategia Gobierno en Línea implementado por el Fondo Rotatorio.	La calificación para el componente Plan de Acción de la estrategia Gobierno en Línea en el Fondo Rotatorio se ubicó en 50 puntos correspondiente a rango bajo, lo cual le impide a la Entidad tener evidencia sobre el seguimiento que debe hacer a los proyectos que se definen en el Plan de acción de Gobierno en Línea.	Formular indicadores y hacer seguimiento al cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea	Obtener una herramienta de seguimiento a la planeación y gestión	Indicadores formulados	Matriz de indicadores	1	30-Oct-10	31-Dic-10	9	1	100%	9	9	9	9	Oficina de Planeación
						Reporte de cumplimiento de los indicadores	Reporte de indicadores	1	30-Oct-10	31-Dic-10	9	1	100%	9	9	9	9	Oficina de Planeación

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
16	Estrategia Gobierno en Línea La estrategia de Gobierno en Línea no se desarrolla de conformidad con lo establecido el Decreto 1151 de 2008 ni en la Resolución 0316 de 2009. "Por medio de la cual se crea el Comité de Gobierno en Línea", puesto que no se efectuaron reuniones con periodicidad mensual, solamente dos (2) durante 2009; en las cuales no participaron todos los miembros del Comité, conforme se evidenció en las Actas de las mismas, no aparece soporte de designación de la Secretaría Técnica ni se presentan informes periódicos al Representante Legal sobre el avance y resultados de la gestión, lo cual genera traumatismos y atraso en el desarrollo de los objetivos de la estrategia de Gobierno en Línea.	Para el 2009 no se efectuaron reuniones con la periodicidad mensual de acuerdo a lo consagrado en el decreto 1151 de 2008. no hubo participación de todos los miembros del Comité como se evidencia en las actas de las mismas, no hay soporte de designación de la Secretaría Técnica ni se presentan informes periódicos al Representante Legal sobre el avance y resultados de la gestión	Se pueden generar traumatismos y atraso en el desarrollo de los objetivos de la estrategia de Gobierno en Línea.	Modificar la Resolución 0316 de 2009 a fin de designar la secretaria Técnica del Comité	Cumplir con el decreto 1151 de 2008	Resolución modificada	Resolución	1	30-Sep-10	10-Nov-10	6	1	100%	6	6	6	Oficina Asesora Jurídica y Dirección de informática
17	Residuos aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE En el almacén de la entidad se encuentra una gran cantidad de aparatos eléctricos y electrónicos, tales como: Equipos de cómputo, maquinas de escribir, impresoras, fotocopiadoras, proyectores de diapositivas, estabilizadores, videobeam, planta telefónica de 10.000 líneas telefónicas, teléfonos, equipos de medios, Vhs, cámaras, 70 celulares, pilas y baterías.	Lo anterior evidencia ausencia de una adecuada gestión frente a los bienes físicos en desuso de la entidad, especialmente los aparatos eléctricos y electrónicos, a los cuales no se le está dando la disposición final adecuada, en contravía de los principios de economía, eficacia y eficiencia inherentes a la gestión pública.	La entidad no da un uso racional y proporcional a sus bienes, desconociendo las normas de austeridad del gasto (Decreto 1737 de 1998), las cuales, deben ser acogidas por todas las entidades públicas que perciban y manejen recursos del tesoro público de la Nación, no ha efectuado entrega de dichos bienes a un programa del gobierno nacional, tampoco ha realizado la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas, como primera opción que consagra el Decreto 4444 de 2008.	Ofrecer a otras entidades del estado los bienes no usados	Evitar el almacenamiento de bienes que no son utilizados por la entidad.	Un documento	Un oficio	1	1-Oct-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Fondo Rotatorio MRE Almacén
18	Mobiliario de oficina y Papel • La entidad cuenta con bienes muebles para oficina, que no están siendo utilizados, algunos se encuentran depositados en el almacén y la gran mayoría en la capilla de la institución, entre los que se encuentran escritorios, archivadores, paredes divisorias modulares y casi 400 sillas giratorias, todo esto dispuesto de manera inadecuada por sus características, lo que facilita el deterioro y daño de dichos bienes. • Dentro de los elementos que se encontraron en el almacén, se observó gran cantidad de cajas de resmas de papel forma continua, que ya no se utiliza, en razón al cambio a impresoras de nueva tecnología. En estas condiciones el papel como bien ambiental, no ha recibido uso eficiente de los recursos físicos de la entidad con criterios de ahorro, eficiencia, eficacia y equidad, que se establecen en la política ambiental de la entidad.	Lo anterior por falta de una adecuada gestión frente a los bienes físicos en desuso de la entidad, especialmente a los elementos de oficina, a los cuales no se le está dando la disposición final adecuada, de acuerdo a su naturaleza,	Situación que va en contravía de los principios de economía, eficacia y eficiencia inherentes a la gestión pública, pues la entidad no da un uso racional y proporcional a sus bienes, desconociendo las normas de austeridad del gasto (Decreto 1737 de 1998), las cuales, deben ser acogidas por todas las entidades públicas que perciban y manejen recursos del tesoro público de la Nación, no entrega dichos bienes a algún programa del gobierno nacional, tampoco realiza la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas, como primera opción que consagra el Decreto 4444 de 2008.	Ofrecer a otras entidades del estado los bienes no usados	Evitar el almacenamiento de bienes que no son utilizados por la entidad.	Un documento	Un oficio	1	1-Oct-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Fondo Rotatorio MRE

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
19	Oficina de Control Interno 1. La Oficina de Control Interno no incluye dentro de su estructura el personal multidisciplinario que le garantice el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2º de la ley 87 de 1993, lo cual afecta el resultado de las auditorías internas y la eficacia del autocontrol que se deriva de la adecuada y fortalecida aplicación del Control Interno. 2. En el FRMRE no se ejerce control previo administrativo a los procesos contractuales a través de la Oficina de Control Interno. Esto causado por el desconocimiento de lo previsto en el artículo 65 de la ley 80 de 1993, lo cual genera los riesgos inherentes a la ausencia de un control establecido por la ley.	La Oficina de Control Interno no incluye dentro de su estructura el personal multidisciplinario que le garantice el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2º de la ley 87 de 1993	Se afecta el resultado de las auditorías internas y la eficacia del autocontrol que se deriva de la adecuada y fortalecida aplicación del Control Interno.	Estudiar la planta de personal de la Oficina de Control Interno	Fortalecer la Oficina de Control Interno	Estudio planta de personal	Un estudio	1	1-Oct-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Dirección de Talento Humano
				Cumplir con lo previsto en el artículo 65 de la Ley 80 de 1993	Ejercer control previo administrativo a la actividad contractual	control previo	control previo	100%	2-Feb-11	30-Jun-11	21	100%	100%	21	21	21	21
20	Mapa de Riesgos El FRMRE desconoce los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, al efectuar una inadecuada valoración del riesgo para cada proceso, como quiera en la modificación adelantada sobre el Mapa de Riesgos durante la vigencia 2009, se eliminaron la mayoría de estos, por considerar que el adelantar actividades de control sobre riesgos incluso inherentes produce su retiro del mapa, esto genera incremento en la posibilidad de ocurrencia del riesgo por su inadecuada valoración y tratamiento institucional.	Inadecuada valoración del riesgo para cada proceso, en la modificación adelantada sobre el Mapa de Riesgos durante la vigencia 2009.	Se genera incremento en la posibilidad de ocurrencia del riesgo por su inadecuada valoración y tratamiento institucional.	Redefinir el mapa de riesgos del Ministerio de Relaciones Exteriores	Mitigar los riesgos	Mapa de riesgos redefinido	Un mapa de riesgos	1	1-Oct-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Oficina de Control Interno
21	Seguimiento a la Defensa Jurídica en las Misiones La Oficina Asesora de Jurídica Interna no coordina efectivamente el seguimiento de la defensa jurídica de los procesos que se siguen en el exterior, en los que el Fondo Rotatorio es parte a través de las Misiones, función establecida para el cargo de Jefe de esta oficina en el numeral 7 de la Resolución 4026 de 2009.	No se han adoptado medidas para garantizar el estricto cumplimiento por parte de los representantes de las Misiones, de su obligación de remitir informes periódicos sobre el Estado de los Procesos, tal como lo dispone la Circular No. 39 del 28 de marzo de 2005	Genera desarticulación y desinformación sobre las actuaciones procesales de Colombia en el exterior y desgaste administrativo por los diversos requerimientos que se adelantan para solicitar información sobre el curso de los procesos	Establecer el procedimiento para los jefes de misión para remitir informes periódicos sobre el estado de los procesos tal como lo dispone la circular No.39 del 28 de marzo de 2005	Crear mecanismos de control que permitan realizar el seguimiento a los procesos que se adelantan en el exterior.	Procedimiento elaborado	Procedimiento adoptado	1	1-Oct-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Oficina Asesora Jurídica
22	Manual de Contratación El Manual de Contratación publicado en la Intranet no ofrece certeza sobre su actualización, revisión, control de copias, responsable ni código de archivo.	Esto causado por la falta de control sobre los documentos aportados como insumo a los funcionarios para el cumplimiento de sus funciones	generando riesgo de aplicación de normas contractuales sin vigencia e incertidumbre que fomenta el desgaste administrativo	Ajustar el procedimiento de control de documentos	Crear mecanismo de control de documentos	Procedimiento modificado	Procedimiento adoptado	1	1-Oct-10	30-Nov-10	9	1	100%	9	9	9	Oficina de Planeación

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
23	Seguimiento a la contratación 1.- El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica Interna no realiza seguimiento a la contratación de bienes y servicios que adelantan las Misiones Colombianas acreditadas en el exterior. 2.-El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica Interna tampoco cumple con la función de coordinar el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios que requiera el Fondo Rotatorio durante la etapa posterior a la suscripción del contrato, ya que se evidenció y se reconoció por parte de la entidad que la comprobación del cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas una vez delegada se desarticula del proceso y el interventor se convierte en responsable del mismo.	1.-Incumplimiento de lo establecido en el numeral 15, de la descripción de funciones esenciales de su cargo, previstas en la Resolución 4026 del 16 de septiembre de 2009, por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, y establecida como actividad clave dentro del documento de caracterización del proceso de Gestión Contractual. 2.- Falta de precisión en el desarrollo de la función que se encuentra establecida en el numeral 14 de las funciones esenciales del cargo, descritas en la Resolución 4026 de 2009.	1.- Desarticulación y desinformación sobre los procesos contractuales de Colombia en el exterior y falta de apoyo preventivo a los jefes de misión, ordenadores del gasto. 2.- Desarticulación y deficiencias en las labores de interventoría.	Crear base de datos para hacer seguimiento de los contratos en el exterior	Dotar a la Oficina Jurídica de una herramienta de control	Base de datos	Base de datos	1	1-Oct-10	15-Oct-10	2	1	100%	2	2	2	Oficina Asesora Jurídica
				Actualizar el manual de contratación para incluir como anexo la guía de interventoría	Dotar a la Oficina Jurídica de una herramienta de control	Manual de contratación actualizado	Manual actualizado	1	1-Oct-10	15-Nov-10	6	1	100%	6	6	6	Oficina Asesora Jurídica
24	Publicaciones 1.- La Unidad Administrativa Especial Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no aparece registrada en el portal www.contratos.gov.co (Secop) como entidad compradora. 2.- El FRMRE no le da publicidad a los actos relacionados en los numerales 17 y 18 del artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, en el portal www.contratos.gov.co cuando se trata de licitaciones públicas o Selección Abreviada.	1.- Causado por la falta de claridad respecto al procedimiento para obtener permisos de publicación de manera autónoma del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento del artículo 3 de la ley 1150 de 2007 2.- Causado por la falta de controles que se ejercen durante la etapa contractual	1.- Esto genera confusión respecto a la persona jurídica que está autorizada para contratar como compradora de bienes y servicios. 2.- Vulnera el principio contractual de publicidad de los actos.	Separar en el SECOP el Ministerio de Relaciones Exteriores del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Publicación de todos los contratos del Fondo Rotatorio del MRE antes del 31 de diciembre de 2010.	Registrar de manera independiente las actuaciones contractuales	Registro del Fondo Rotatorio en el SECOP	Registro	1	1-Oct-10	15-Oct-10	2	1	100%	2	2	2	Oficina Asesora Jurídica Interna - Coordinación de Licitaciones y Contratos
				Publicación de todos los contratos del Fondo Rotatorio del MRE antes del 31 de diciembre de 2010.	Estar al día en la publicación de los contratos del Fondo Rotatorio del MRE de 2010.	Publicación de los contratos del Fondo Rotatorio del MRE	Publicación	100%	1-Ene-11	31-Dic-11	52	100%	100%	52	0	0	Oficina Asesora Jurídica Interna - Coordinación de Licitaciones y Contratos
25	Requisitos para suscripción de contratos (D) El FRMRE celebró el contrato 066 de 2009 sin el lleno de los requisitos exigidos por la ley, debido a que no estableció la reconocida idoneidad y la experiencia con resultados satisfactorios que acreditaran la capacidad técnica y administrativa de la entidad sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato.	Falta de aplicación de lo previsto en el Decreto 777 de 1992 modificado por el Decreto 1403 de 1992.	Puede vulnerar los principios de transparencia y moralidad en la contratación y pone en riesgo la prestación del servicio a satisfacer mediante el contrato celebrado	Incluir dentro de la lista de chequeo un acápite sobre la idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo contemplado en el Dcto 777 de 1992.	Cumplir con los requisitos estipulados en la lista de chequeo	Cumplimiento de la lista de chequeo	Cumplimiento de la lista de chequeo	100%	1-Oct-10	31-Dic-10	13	100%	100%	13	13	13	Oficina Asesora Jurídica

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
26	Seguridad pasaportes En el contrato 021 de 2009 el FRMRE no se basó en un estudio técnico documentológico que permitiera establecer certeza sobre las características de seguridad de los pasaportes ordinario y fronterizo en cuanto a las especificaciones de gramaje, resistencia, composición del papel, requisitos físicos básicos del papel marca de agua, durabilidad y resistencia al calor para evitar adherencia con las demás páginas del pasaporte, con lo cual se desconocen las obligaciones de la entidad en la etapa precontractual.	Omisión en la adopción de acciones frente a las limitaciones manifestadas por el laboratorio del DAS,	Genera incertidumbre frente a la seguridad de estos documentos de identificación en el exterior.	Incorporar en el Decreto de expedición de pasaportes las medidas de seguridad recomendadas por el DAS.	Establecer con certeza las características requeridas de los pasaportes	Decreto de expedición de pasaportes	Decreto	1	1-Jul-10	30-Nov-10	22	1	100%	22	22	22	Dirección de Consulares
27	Legalización de los contratos El FRMRE inició la ejecución de los contratos 021 y 014 de 2009, sin el cumplimiento del requisito de legalización del contrato, referente al pago de la Publicación del Extracto Único de Publicación en la Imprenta Nacional de Colombia, exigido en el artículo 60 de la ley 190 de 1995, como quiera que las Actas de inicio de estos contratos son anteriores a la fecha de pago de la publicación.	Falla en los controles previos a la ejecución del contrato	Vulneró el principio de responsabilidad y publicidad contractual.	Adicionar el envío de la copia del recibo de publicación en el oficio donde se informa la designación de la supervisión	Cumplir con los requisitos estipulados en la lista de chequeo	Enviar copia del recibo de publicación al supervisor	Oficio remitario	100%	1-Dic-10	31-Dic-10	4	100%	100%	4	4	4	Oficina Asesora Jurídica
28	Funciones de interventoría *En el contrato 020 de 2009 el interventor no cumplió con las obligaciones establecidas en la Resolución 5592 de 2008, existe incoherencia en las fechas señaladas en el acta de inicio y las facturas de cobro; el contratista realizó el pago a Seguridad Social y Fondo de Pensiones de manera extemporánea en los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre; y el informe final de interventoría fue suscrito el 31 de diciembre de 2009 y radicado en la Coordinación Grupo Interno de Contratos el 23 de diciembre de 2009, 5 días antes. *En el contrato 104 de 2008 los interventores no cumplieron con las obligaciones establecidas en el numeral 3, artículo 5 de la Resolución 5592 de 2008, referentes al seguimiento del cumplimiento de obligaciones a cargo del contratista, poniendo en riesgo la ejecución del contrato. * En el contrato 044 de 2008, el interventor no cumplió con lo previsto en el numeral 2 de la misma norma, como quiera que no se evidenció acta de iniciación de la ejecución del contrato. * El interventor del contrato 028 de 2009 omitió el cumplimiento del deber establecido en el numeral 3 – artículo 5 de la Resolución 5592 de 2008, pues se verificó que ni en el Acta de inicio del 22 de mayo de 2009 ni en documento adjunto se deja soporte ni constancia del cumplimiento del numeral 4 de la Cláusula tercera del contrato, y pese a ello, el informe de interventoría señala que "se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Tampoco se evidenció el cumplimiento de funciones de interventoría en cuanto a la obligación derivada de la adición para el contratista, relativa a la entrega de equipos en el Almacén General, ni existe informe al respecto, tampoco cumplió con las obligaciones establecidas en el numeral 15 del la misma norma, referentes a la verificación del pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones y aportes parafiscales, pues se evidenció que se aceptó como certificación de este pago una fotocopia completamente ilegible.	Inadecuado ejercicio de la labor de interventoría y supervisión de la misma.	Causando que el expediente contractual consigne un desarrollo del proceso incoherente con su ejecución, lo cual impide hacer trazabilidad al proceso y al gasto público.	Lista de chequeo para los interventores relacionando los documentos que deben allegar a la oficina de contratos	Dotar a la Oficina Jurídica de una herramienta de control	Lista de chequeo elaborada	Cumplimiento de la lista de chequeo por parte de los interventores	100%	1-Nov-10	30-Nov-10	4	100%	100%	4	4	4	Oficina Asesora Jurídica
				Capacitar a los funcionarios acerca de sus obligaciones como interventores		Capacitación	Capacitación	2	15-Nov-10	31-Dic-10	7	2	100%	7	7	7	Oficina Asesora Jurídica
				Crear formato de Certificación de cumplimiento final suscrito por el interventor.		Certificado de cumplimiento final	Certificado	1	15-Nov-10	31-Dic-10	7	1	100%	7	7	7	Oficina Asesora Jurídica

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
29	Eficacia de cláusulas contractuales El FRMRE no estipula en las cláusulas contractuales un término perentorio para que se lleve a cabo la diligencia de destrucción de Negativos, Placas y Planchas en los contratos de impresión y suministro de libretas para Pasaporte, poniendo en riesgo el cumplimiento de los fines estatales establecidos en el artículo 3 de la ley 80 de 1993. (Contratos 078/2008 y 021/2009)	Falta de ajustes en las estipulaciones contractuales	Causando riesgo de pérdida o utilización de este material de uso privativo hasta el cierre de ejecución del contrato.	Establecer en el contrato de pasaportes una fecha específica para la destrucción de los negativos, placas y planchas de los pasaportes	Minimizar el riesgo de utilización indebida del material de impresión de las libretas para pasaportes.	Contrato de pasaportes con clausula de destrucción	Contrato de pasaportes con clausula de destrucción	1	1-Oct-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Oficina Asesora Jurídica
30	Vigencia de las pólizas de garantía El FRMRE admitió periodos contractuales sin cubrimiento de garantías, porque no adelantó una adecuada revisión de las pólizas constituidas para cumplir con el requisito de garantía única por parte del contratista en los contratos 104 y 044 de 2008 y 028 de 2009, como quiera que se evidenciaron vigencias retroactivas en las mismas,	Causado por la falta de rigor en la revisión de las pólizas que respaldan las garantías contractuales.	Vulnera las exigencias del numeral 19, artículo 25 de la ley 80 de 1993, desampara de garantía el cumplimiento de obligaciones generando riesgo sobre los bienes y servicios contratados.	Elaborar lista de chequeo	Rigor en las pólizas que respaldan las garantías contractuales	Lista de chequeo	Lista de chequeo	1	1-Oct-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Oficina Asesora Jurídica
31	Revisiones periódicas garantías No se evidenció el cumplimiento al deber establecido en el inciso segundo, numeral 4, artículo 4 de la ley 80 de 1993, sobre las revisiones periódicas que deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.	Falta de controles al cumplimiento de la normatividad en materia pos contractual	Genera riesgos sobre los bienes cuya verificación periódica no se adelanta	Modificar la Resolución acerca de las funciones de los supervisores, para incluir la obligatoriedad de la revisión de las garantías.	Sensibilizar y concientizar a los supervisores sobre la importancia de las funciones a ellos asignadas, para la adecuada ejecución del contrato.	Resolución modificada	Resolución	1	30-Nov-10	31-Mar-11	17	1	100%	17	17	17	Oficina Asesora Jurídica
32	Rezago Vigencia 2008 Revisada la ejecución de la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2008, presenta una ejecución del 89.95%, lo que indica que el 10.05%, equivalente a \$321 millones feneció al cierre de la vigencia 2009; porcentaje significativo dado que afecta la gestión institucional al no ejecutar los compromisos adquiridos. Aunado a lo anterior, los deficientes mecanismos de planificación muestran que se constituyen valores que corresponden a saldos de contratos que ya no son objeto de ejecución, (según los informes de los interventores), en algunos casos se encuentran liquidados al cierre de la vigencia (según actas de liquidación), en otros casos corresponden a valores por concepto de legalización de viáticos y pasajes por comisiones no legalizadas. Respecto del valor constituido como cuentas por pagar de la vigencia 2008, se observa que por Gastos de Funcionamiento a 31/12/2009, se dejaron de cancelar \$19,97 millones y \$1,93 millones, de Recursos Nación y Propios respectivamente, para un total de \$21,90 millones, lo cual, denota posibles debilidades en el cumplimiento de los requisitos para su constitución y expone a la entidad al riesgo de demandas por incumplimiento.	Deficiencias en las actividades de control en la constitución de reservas y cuentas por pagar.	Los saldos al cierre de la vigencia 2008, en relación con las cuentas por pagar y las reservas presupuestales fenecieron sin que hubieran sido ejecutadas en su totalidad, lo cual, pone a la entidad en riesgo de posibles contingencias en el caso de las cuentas por pagar y de incumplimiento de la programación presupuestal en el caso de las reservas.	Enviar memorandos mensualmente a los interventores de los contratos los saldos pendientes por ejecutar de los contratos. Liberar de manera oportuna los saldos de los contratos que no serán ejecutados. Realizar seguimiento a los interventores sobre los saldos pendientes por ejecutar.		Memorandos	Cuatro memorandos a los interventores	4	30-Sep-10	31-Dic-10	13	4	100%	13	13	13	Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR
						Verificar lista de chequeo	Aplicación de lista de chequeo	100%	30-Sep-10	31-Dic-10	13	100%	100%	13	13	13	

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Pot)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
33	<p>Constitución de reservas 2009</p> <p>Deficiencias en la planificación institucional al celebrar contratos para ser ejecutados a 31-Dic-2009, lo que implica que al cierre de la vigencia no se cuenta con todos los documentos que hacen exigibles el pago, en otros casos no se ejecutan en el término pactado y contratos por los que ya se había recibido el servicio o bien a 31-Dic-2009 se constituyeron como reservas presupuestales generando sobresestimación en su constitución y subestimación en las cuentas por pagar.</p> <p>A 31 de diciembre de 2009, se constituyó como reserva presupuestal \$2.954,77 millones, de los cuales \$372,15 millones la sobreestiman debido a que \$135,28 millones corresponden a valores de contratos y órdenes de servicios que de acuerdo a actas de liquidación e informes de interventoría no serían ejecutados y los recursos no fueron liberados. \$132,10 millones se debieron constituir como cuentas por pagar porque ya se habían recibido los servicios, tal como consta en las certificaciones de cumplimiento expedidas por los interventores. En otros casos ya se contaba con actas de liquidación y adicionalmente existían \$104,77 millones por concepto de viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar al cierre de la vigencia 2009.</p> <p>Por lo anterior, se generó subestimación en las cuentas 2401- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales y 2425 - Acreedores en cuantía indeterminada, incumpliendo lo establecido en la norma respecto de la legalización de viáticos (Ver informe páginas 31 a 35).</p>	<p>Per deficiencias en la planificación institucional al celebrar contratos para ser ejecutados a 31 de diciembre de 2009, se constituyeron reservas presupuestales sin el lleno de los requisitos legales debido a que \$135,28 millones corresponden a valores de contratos y órdenes de servicios que de acuerdo a actas de liquidación e informes de interventoría no serían ejecutados y los recursos no fueron liberados. \$132,10 millones se debieron constituir como cuentas por pagar porque ya se habían recibido los servicios, tal como consta en las certificaciones de cumplimiento expedidas por los interventores. En otros casos, ya se contaba con actas de liquidación y adicionalmente existían \$104,77 millones por concepto de viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar al cierre de la vigencia</p>	<p>Subestimación en las cuentas 2401- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales y 2425 - Acreedores en cuantía indeterminada, incumpliendo lo establecido en la norma respecto de la legalización de viáticos.</p> <p>Adicionalmente, presentando cifras que no son razonables con la situación financiera al cierre de la vigencia.</p>	<p>Enviar memorandos mensualmente a los interventores de los contratos los saldos pendientes por ejecutar de los contratos y a los funcionarios en comisión.</p> <p>Realizar seguimiento a los interventores sobre los saldos pendientes por ejecutar y a los funcionarios en comisión.</p>	<p>Constituir las reservas de acuerdo con las normas</p>	<p>Memorandos</p> <p>Verificar lista de chequeo</p>	<p>Cuatro memorandos a los interventores y funcionarios en comisión</p> <p>Aplicación de lista de chequeo de</p>	<p>4</p> <p>100%</p>	<p>30-Sep-10</p> <p>30-Sep-10</p>	<p>31-Dic-10</p> <p>31-Dic-10</p>	<p>13</p> <p>13</p>	<p>4</p> <p>100%</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	<p>13</p> <p>13</p>	<p>13</p> <p>13</p>	<p>13</p> <p>13</p>	<p>Dirección del Talento Humano</p> <p>Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR</p>
34	<p>Documentos soporte Cuentas por pagar</p> <p>Las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2009, ascendieron a \$6.865,33 millones con recursos Nación y Propios, de los cuales se revisaron \$2.415,31 millones equivalentes al 35.18%.</p> <p>En la revisión efectuada se confrontaron los documentos soportes que respaldan la obligación evidenciándose que no contienen algunos como: Entrada de cumplimiento del servicio, copia del contrato u orden de servicio en la cual se fundamenta la obligación en las siguientes órdenes de pago Nos. 5422, 5384, 5397, 5421, 5389, 5420, 5431, 5390, 5416, 5360, 5394, 5400, 5429, 5401, 5380, y de las órdenes de pago Nos. 5393 y 5287 que cuenta con el soporte (contrato) pero no se evidenció, entrada de cumplimiento del servicio.</p> <p>Si bien es cierto existe un procedimiento para la liquidación de las órdenes de pago de manera sistematizada, como parte de control se deben anexar también estos documentos citados por cuanto se ha evidenciado que el sistema SIAD presenta deficiencias tales como permitir el ingreso de datos erróneos.</p>	<p>Debilidades en el control que se realiza a la documentación y gestión ineficiente por parte de las áreas relacionadas.</p>	<p>Riesgo en el pago de obligaciones sin cumplimiento del objeto del contrato u orden de servicio, en detrimento de los recursos del Fondo.</p>	<p>Elaborar una lista de chequeo que permita verificar previo a la obligación la existencia d de la totalidad d de los documentos soporte requeríos para el pago.</p>	<p>Realizar seguimiento a la existencia de documentos previo al pago de las obligaciones.</p>	<p>lista de chequeo</p>	<p>una lista de chequeo</p>	<p>1</p>	<p>1-Oct-10</p>	<p>31-Dic-10</p>	<p>13</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>13</p>	<p>13</p>	<p>13</p>	<p>Fondo Rotatorio MRE Cuentas por pagar</p>

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
35	Manejo de las cajas menores Verificados los soportes de legalización de las cajas menores se evidencian debilidades en su manejo y legalización, lo cual afecta el registro contable y el incumplimiento a la norma establecida para el manejo de las mismas. Específicamente en las cajas 1,3 y 4.	Deficiencias en el sistema de control interno contable e inobservancia del Parágrafo 2 del artículo 6 y artículo 16 de la Resolución N° 001 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Registro contable e inadecuado e incumplimiento a la normatividad interna establecida para el manejo de las cajas menores.	Crear instructivo para el manejo de las cajas menores	Dotar a los responsables de las cajas menores de una herramienta de consulta para la ejecución de los recursos aprobados por caja menor.	Instructivo	instructivo	1	01-Oct-10	30-Nov-10	9	1	100%	9	9	9	Dirección Administrativa y Financiera - Cuentas por Pagar
				Verificar las legalizaciones de los gastos de manejo de caja menor al momento de ser entregadas a cuentas por pagar.		Aplicabilidad al instructivo sobre el manejo de las cajas menores	Aplicación instructivo	1	01-Oct-10	26-Dic-10	12	1	100%	12	12	12	Dirección Administrativa y Financiera - Cuentas por Pagar
				Capacitar sobre el manejo de las cajas menores de acuerdo al instructivo		Capacitación	Listado de asistencia	1	01-Oct-10	26-Nov-10	8	1	100%	8	8	8	Dirección Administrativa y Financiera - Cuentas por Pagar
36	Deudores (Prestación de Servicios Consulares y Gubernaciones - 1407) Verificado los registros por concepto de actuaciones y recaudos consulares se evidenció que a 31 de diciembre de 2009, se dejó de registrar para el período auditado la suma de \$1,52 millones, debido a que la información es recibida por el FMRE de manera extemporánea a lo establecido en la Resolución No. 0988 de 2000, como en el caso de Puerto Obaldia (Panamá), San José de Tabatinga (Brasil) y Valencia (España), \$2,38 millones corresponden a ingresos pendientes de recaudar de la vigencia 2008 de la Gobernación del Valle y \$6.3 millones registrados de manera transitoria como sobrantes y faltantes. Por lo anterior, la cuenta Deudores al cierre del periodo auditado se sobrestimó en \$7,16 millones y a su vez se subestimó el resultado del ejercicio por la misma cuantía. Es de anotar que, saldo de la cuenta no representa el recaudo del mes de diciembre que se transfieren a las cuentas del FRMRE dentro de los primeros días del mes de enero de 2010 como lo citan en las notas a los Estados Financieros de la vigencia 2009.	A 31 de diciembre de 2009, se dejó de registrar para el período auditado la suma de \$1,52 millones, debido a que la información es recibida por el FMRE de manera extemporánea a lo establecido en la Resolución No. 0988 de 2000, \$2,38 millones corresponden a ingresos pendientes de recaudar de la vigencia 2008 de la Gobernación del Valle y \$6.3 millones registrados de manera transitoria como sobrantes y faltantes.	Las cifras presentadas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2009 no son razonables con la situación financiera del Fondo dado que al subestimar la cuenta Deudores se subestimó el resultado del ejercicio por la misma cuantía.	Enviar recordatorio del cumplimiento de la normatividad correspondiente.	Causar dentro del periodo contable los ingresos.	Memorando	memorando	1	1-Oct-10	30-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Fondo Rotatorio MRE
				Revisar y enviar con copia a control interno, mensualmente aquellas misiones que incumplen con el reporte oportuno de los informes y transferencias de recursos; aquellos que reiteren en el incumplimiento se enviarán a investigación por parte de Control Disciplinario.		Revisiones mensuales de las actuaciones y recaudos consulares.	revisiones mensuales	12	1-Oct-10	30-Nov-10	9	12	100%	9	9	9	Fondo Rotatorio MRE
37	Anticipos para adquisición de bienes y servicios - (142012) – Reintegros de dineros no ejecutados en la vigencia 2009 en las Embajadas, Consulados y Delegaciones. A 31 de diciembre de 2009, se evidenció que se subestimó la cuenta Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios en cuantía de \$44,42 millones, relativos al reintegro de dineros no ejecutados por las Misiones Diplomáticas, al no ser causados al cierre de la vigencia auditada; de los cuales, \$8,37 millones fueron contabilizados en enero de 2010 y \$36,05 millones reconocidos en la contabilidad de marzo de 2010.	No fueron causados al cierre de la vigencia auditada la totalidad de los reintegros de dineros no ejecutados por las Misiones Diplomáticas. Por lo anterior, no se dio cumplimiento al registro de la información contable dentro de la anualidad correspondiente.	Subestimación para la vigencia 2009 de la cuenta Avances y Anticipos Entregados y subestimación del Resultado del Ejercicio.	Elaborar circular del cierre de vigencia para la misiones diplomáticas y consulares de Colombia en el exterior	Reflejar en los Estados Contables las operaciones de manera oportuna y dentro del periodo correspondiente.	Circular de cierre	Circular	1	1-Nov-10	15-Dic-10	6	1	100%	6	6	6	Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR
				Realizar seguimiento a la circular de cierre de vigencia para causar los reintegros en la vigencia a través del SISE-		Seguimiento a 115 misiones	115 misiones	115	1-Nov-10	10-Ene-11	10	115	100%	10	10	10	

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las metas	Puntaje logrado por las metas (Pol)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
38	Otros Deudores 1470: Causación del Impuesto de Timbre En la contabilidad de la vigencia 2009, no se causó el correspondiente Impuesto de Timbre por \$1.281,52 millones, el registro se efectuó en la vigencia siguiente.	Incumplimiento del principio de causación en la contabilidad, en lo relacionado al Impuesto de Timbre al no registrarse en la vigencia debida, que era la del 2009.	Las cifras presentadas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2009 no son razonables con la situación financiera del Fondo dado que existió subestimación de la cuenta Otros Deudores. Adicionalmente, se incumplió con el correcto proceso de generación de la información en función de los propósitos del SNCP y de los objetivos de la información contable pública.	Establecer en la circular de cierre de vigencia fechas máximas de remisión de la información correspondiente al recaudo del impuesto de timbre dentro del período contable.	Causar dentro del período contable los ingresos por concepto de impuesto de timbre.	Política	una política	1	1-Oct-10	30-Nov-10	9	1	100%	9	9	9	Fondo Rotatorio MRE
39	Inventarios – Cuenta 1518 El saldo contable de la cuenta de inventarios en lo relativo a inventarios de elementos para la prestación de servicios consulares, presentó una diferencia acumulada de \$28.96 millones frente a las cifras reportadas por la Coordinación de Almacén. Hallazgo 8 vigencia 2008: Conciliación de saldos En las notas de carácter específico de la rendición de la Cuenta Fiscal presentada a la CGR por la vigencia 2008, se observa una diferencia acumulada en la cuenta 151820 - Inventarios de \$19.3 millones, identificada al comparar el informe de Almacén y el informe Contable, que corresponde al 0.86% del total de la cuenta. Al respecto, esta diferencia fue informada por el Almacenista al Director Administrativo y Financiero para ser tratada en el Comité de Sostenibilidad Contable. Este hecho pudo presentarse por fallas en el aplicativo o sistemas de información y genera inconsistencias en los saldos.	Los informes generados por el aplicativo SIAD, presentan diferencias en las cifras dependiendo del tipo de reporte que se le solicite, siendo así que, cada dependencia recibe información diferente acerca del mismo inventario. Debilidades en el aplicativo	No se cuenta con cifras reales en los estados financieros. Y se genera incertidumbre por el valor real en el saldo de la cuenta inventarios y en el patrimonio. Genera inconsistencia en los saldos	Depurar las cuentas en mención en el módulo de inventarios del SIAD Solicitar a la Dirección de Tecnologías la revisión del aplicativo SIAD en la interface de Almacén para verificar su funcionamiento y solicitar el desarrollo de un nuevo reporte de Almacén que entregue información veraz a Contabilidad.	Identificar en el módulo de inventarios del SIAD las diferencias entre contabilidad y el inventario en las cuentas en mención Presentar estados financieros con información confiable, veraz y oportuna.	Contar con saldos iguales entre almacén y contabilidad en las cuentas en mención Generar el nuevo reporte diario de Almacén confrontado con Contabilidad para establecer si existen diferencias en saldos de cuentas contables.	cifras depuradas Reporte diario implementado.	100%	30-Sep-10	31-Dic-10	13	100%	100%	13	13	13	Dirección de Tecnologías de la Información Dirección Administrativa y Financiera - Almacén Grupo Financiero y de Servicios al Exterior
40	Cuenta Propiedad, Planta y Equipo -Cuentas 16 El saldo de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo (Terrenos, Edificaciones, Redes líneas cables, Maquinaria y Equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles enseres y equipo de oficina, Equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación, Equipo de Comedor Cocina Despensa y Hotelaría, Depreciación Acumulada) y tanto las Valorizaciones como el Patrimonio Público (capital Social) del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra sobrestimados en cuantía indeterminada, debido a la incertidumbre que se presenta por tener registrados en estas cuentas, bienes que en su mayoría son utilizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con lo cual, se contraviene lo establecido en el numeral 24 del Capítulo III - Procedimiento Contable del RCP, para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo. Adicional a la incertidumbre citada, se tiene que a 31 de diciembre de 2009, se presentan diferencias entre las cifras contables y las de almacén en las cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación, 1680 - Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría, 1910 - Cargos diferidos, 1970 - Intangibles.	El Fondo tiene registrado en sus Estado Financieros bienes que en su mayoría son utilizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, contraviniendo lo establecido en el numeral 24 del Capítulo III - Procedimiento Contable del Régimen de Contabilidad Pública, para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.	Incertidumbre en las cuentas del Grupo 31 Patrimonio Institucional.	Dar aplicatividad al concepto emitido por la Contaduría General de Nación	Reflejar el patrimonio en los estados financieros del M.R.E.	Elaboración del cronograma de actividades	Cronograma de actividades	1	30-Sep-10	15-Nov-10	7	1	100%	7	7	7	Fondo Rotatorio

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las metas	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable		
41	Cuenta Bienes Muebles en Bodega en Almacén -1635 El saldo contable de esta cuenta a 31 de diciembre de 2009 por \$2.992,14 millones, no refleja saldos confiables al evidenciarse que se presentan diferencias entre los saldos reportados por la Coordinación de Almacén y los saldos de los Estados Financieros en \$77,87 millones.	Los informes generados por el aplicativo SIAD, presentan diferencias en las cifras dependiendo del tipo de reporte que se le solicite, siendo así que, cada dependencia recibe información diferente acerca de la misma cuenta. En otros casos se conservan diferencias sin ajustar desde la vigencia 2008.	Se presenta incertidumbre en el saldo de la cuenta en mención y a su vez en el patrimonio en la misma cuantía. Los Estados Financieros no reflejan saldos confiables.	Depurar las cuentas en mención en el módulo de inventarios del SIAD	Identificar en el módulo de inventarios del SIAD las diferencias entre contabilidad y el inventario en las cuentas en mención	Contar con saldos iguales entre almacén y contabilidad en las cuentas en mención	cifras depuradas												Dirección de Tecnologías de la Información
	Hallazgo 36 vigencia 2008: Diferencias entre saldos Contables y Almacén Confrontados los saldos del Balance de Comprobación con los del Módulo de Almacén, se establecieron las siguientes diferencias, que reflejan incertidumbre entre los saldos en el Módulo de Almacén y el Patrimonio en 1.554.19 millones.	Falta reclasificar cuentas	Incetidumbre entre los saldos de los grupos 15, 16, 19 y 3	Solicitar a la Dirección de Tecnologías la revisión del aplicativo SIAD en la interface de Almacén para verificar su funcionamiento y solicitar el desarrollo de un nuevo reporte de Almacén que entregue información veraz a Contabilidad.	Presentar estados financieros con información confiable, veraz y oportuna.	Generar el nuevo reporte diario de Almacen confrontado con Contabilidad para establecer si existen diferencias en saldos de cuentas contables.	Reporte diario implementado.		100%	30-Sep-10	31-Dic-10	13	100%	100%	13	13	13		Dirección Administrativa y Financiera - Almacén Grupo Financiero y de Servicios al Exterior
42	Bienes de Beneficio y Uso Público -1710 El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2009, la cuenta presenta un saldo de \$0,23 millones, que corresponde a una diferencia por conciliar, y que al cierre de la vigencia auditada no presenta variación alguna frente al saldo de 2008.	La entidad no tomó medidas correctivas de manera oportuna, con el fin de mostrar saldos reales en los Estados Financieros.	El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre al igual que el saldo del patrimonio en el mismo valor.	Depurar las cuentas en mención en el módulo de inventarios del SIAD	Identificar en el módulo de inventarios del SIAD las diferencias entre contabilidad y el inventario en las cuenta en mención	Contar con saldos iguales entre almacén y contabilidad en las cuentas en mención	cifras depuradas												Dirección de Tecnologías de la Información
	Hallazgo 33 vigencia 2008: Bienes de Beneficio y Uso Público (1710) Se advierte una diferencia por conciliar de \$0,23 millones, la cual no se ha podido realizar, luego del ajuste por reclasificación de la cuenta.	Diferencia por conciliar.	Subestimando la cuenta 1710-Bienes de Beneficio y Uso Público y sobreestimando el Patrimonio en el mismo valor.						100%	30-Sep-10	31-Dic-10	13	100%	100%	13	13	13		Dirección Administrativa y Financiera - Almacén Grupo Financiero y de Servicios al Exterior
43	Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 La Subcuenta Otros – 000090 fue utilizada en cuantía mayor al 5% del total de la cuenta de la cual forma parte, como se ve en la cuenta 147090 con participación del 94,05%, 171090 con participación del 100%, cuenta 436090 con participación del 48,34% y cuenta 542390 con participación del 12,17%.	La Entidad no reclasificó de manera oportuna los valores registrados en la cuenta respectiva 000090, o de no tener los códigos contables habilitados requerirnos a la Contaduría General de la Nación, con el fin de revelar sus operaciones en las cuentas respectivas, situación que ha venido siendo reiterada en auditorias de vigencias anteriores y en las observaciones de la Honorable Cámara de Representantes, sin que la entidad tome las medidas pertinentes.	Incumplimiento del numeral 11 del capítulo II del título III del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	Reclasificar los valores en las cuentas pertinentes	Revelar operaciones reales en las cuentas otros	Reclasificación de cuentas	Cuentas reclasificadas	4	1-Sep-10	15-Oct-10	6	3	75%	5	5	6		Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR	
				Solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el manejo de la Subcuenta otros	Presentar estados financieros con información confiable, veraz y oportuna.	Concepto de la Contaduría General de la Nación	concepto	1	1-Dic-10	14-Feb-11	11	1	100%	11	11	11			

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
44	Cuenta 2425 - Acreedores A 31 de diciembre de 2009, el saldo de la Cuenta 2425 - Acreedores se sobrestimó en \$3.49 millones correspondientes a valores registrados erróneamente.	La sobrestimación fue ocasionada por diferencial cambiario, ajuste bancario y registro contable incorrecto de un cheque anulado.	Para la vigencia auditada el resultado del ejercicio se subestimó en la misma cuantía de la cuenta citada, por lo cual, las cifras presentadas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2009 no son razonables con la situación financiera del Fondo.	Realizar cruces de información trimestral previo al cierre contable, entre la información contables y las obligaciones reales de la entidad.	Controlar la razonabilidad de los Estados Contables	Validación	Una validación	1	15-Dic-10	31-Dic-10	2	1	100%	2	2	2	Fondo Rotatorio MRE - Contabilidad
45	Manejo de los recursos girados por el FRMRE al Consulado de San Fernando de Atabapo (F) Se presentaron situaciones irregulares como: • Manejo irregular de los recursos girados por el rubro de Sostenimiento de Servicios (Jardinería, Aseo y Cafetería). • Diferencia entre el valor pagado por el consulado y el legalizado, bajo la presunción de que la representante consular de Colombia fungía también como representante de una sociedad que prestaba servicios de aseo al Consulado. • Irregularidades en la suscripción de la compraventa de una lancha. Suscripción de dos contratos, siendo legalizado el de menor cuantía. • Irregularidades en el pago por reparación de planta eléctrica bajo la subsistencia de un contrato de seguro con el mismo cubrimiento. (F-P) Los hechos constitutivos de este hallazgo tienen presunta incidencia fiscal de conformidad con lo establecido en la ley 610 de 2000, por un monto de Bs.12.818,8.	Deficiencias en el sistema de control interno, monitoreo y seguimiento a este Consulado. Adicionalmente, presunta incursión por parte de la Cónsul en conductas irregulares.	Incertidumbre sobre la legalidad de las operaciones efectuadas y utilización adecuada de los recursos puestos a disposición del Consulado.	Enviar a Control Disciplinario el reporte de la situación del Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo. Dar estricto cumplimiento a las directrices impartidas en la Resolución de Rendición de Cuentas. Dar estricto seguimiento al SISE y al cumplimiento de la norma vigente en materia de Rendición de Cuentas en el Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo.	Dar estricto cumplimiento a las directrices impartidas en la Resolución de Rendición de Cuentas.	Reporte enviado a Control Interno Disciplinario sobre la situación del Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo. Informe de revisión mensual de la Rendición de Cuentas.	Reporte enviado a Control Interno Disciplinario del caso Informe mensual de la Rendición de Cuentas.	1 3	1-Oct-10 1-Oct-10	4-Feb-11 4-Feb-11	18 18	1 3	100% 100%	18 18	18 18	18 18	Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR
46	Rendición de cuentas 2009 en San Fernando de Atabapo Se evidenciaron las siguientes debilidades: • El equipo humano de este consulado está integrado por cinco (5) funcionarios de los cuales dos están vinculados al Ministerio de Relaciones Exteriores y tres a través de un contrato de prestación de servicios con una empresa, de la cual hacen parte algunos funcionarios que simultáneamente laboran en el Consulado. • No hay coherencia entre los sueldos mensuales relacionados en la cotización por rubros de Sostenimientos de Servicios, que es el soporte para la contratación, frente a los relacionados en el contrato de prestación de servicios y los valores de los recibos de pagos presentados en el informe de legalización de gastos mensuales. • Los pagos por rubros de Sostenimientos de Servicios no se efectúan con periodicidad mensual. • En la vigencia 2008 existieron diferencias en los valores pactados y los pagados en servicios de personal.	Deficiencias en el sistema de control interno, monitoreo y seguimiento a este Consulado. Falta de control por parte de Servicio al Exterior sobre las misiones diplomáticas y consulares para que atiendan la normatividad que les rige en la rendición de las cuentas.	Incertidumbre sobre la legalidad de las operaciones efectuadas y utilización adecuada de los recursos puestos a disposición del Consulado.	Enviar a Control Disciplinario el reporte de la situación del Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo. Dar estricto cumplimiento a las directrices impartidas en la Resolución de Rendición de Cuentas. Dar estricto seguimiento al SISE y al cumplimiento de la norma vigente en materia de Rendición de Cuentas en el Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo	Dar estricto cumplimiento a las directrices impartidas en la Resolución de Rendición de Cuentas.	Reporte enviado a Control Interno Disciplinario sobre la situación del Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo. Informe de revisión mensual de la Rendición de Cuentas	Reporte enviado a Control Interno Disciplinario del caso Informe mensual de la Rendición de Cuentas	1 3	1-Oct-10 1-Oct-10	4-Feb-11 4-Feb-11	18 18	1 3	100% 100%	18 18	18 18	18 18	Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las metas	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
47	Retiro de la Cuenta en Dólares en Efectivo en San Fernando de Atabapo Se presentaron los siguientes hechos dentro de la vigencia 2009: • Retiro en efectivo de la cuenta en dólares del Consulado por parte de una persona que no tiene ninguna vinculación con la misión. • El valor mensual que el Consulado pagó a la empresa Suministro y Construcciones Atabapo C.A., por concepto de la prestación de servicios es de USD1.904 y no USD2.170 por lo que se presenta un excedente.	Deficiencias en el sistema de control interno, monitoreo y seguimiento a este Consulado. Adicionalmente, presunta incursión por parte de la Cónsul en conductas irregulares.	Incertidumbre sobre la legalidad de las operaciones efectuadas y utilización adecuada de los recursos puestos a disposición del Consulado.	Enviar a Control Disciplinario el reporte de la situación del Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo.	Dar estricto cumplimiento a las directrices impartidas en la Resolución de Rendición de Cuentas.	Reporte enviado a Control Interno Disciplinario sobre la situación del Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo.	Reporte enviado a Control Interno Disciplinario del caso	1	1-Oct-10	4-Feb-11	18	1	100%	18	18	18	Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR
				Dar estricto seguimiento al SISE y al cumplimiento de la norma vigente en materia de Rendición de Cuentas en el Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo		Informe de revisión mensual de la Rendición de Cuentas	Informe mensual de la Rendición de Cuentas	3	1-Oct-10	4-Feb-11	18	3	100%	18	18	18	
48	Rendición de Gastos Mensuales en el Consulado de San Fernando de Atabapo Se evidenció incumplimiento de la normatividad que rige la Rendición de Gastos Mensuales para la vigencia auditada.	Deficiencias en el sistema de control interno, monitoreo y seguimiento a este Consulado.	Incumplimiento en lo establecido en la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 6616 de fecha 26 de diciembre de 2008, Artículos 13, 14 y 15.	Enviar a Control Disciplinario el reporte de la situación del Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo.	Dar estricto cumplimiento a las directrices impartidas en la Resolución de Rendición de Cuentas.	Reporte enviado a Control Interno Disciplinario sobre la situación del Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo.	Reporte enviado a Control Interno Disciplinario del caso	1	1-Oct-10	4-Feb-11	18	1	100%	18	18	18	Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR
				Dar estricto seguimiento al SISE y al cumplimiento de la norma vigente en materia de Rendición de Cuentas en el Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo		Informe de revisión mensual de la Rendición de Cuentas	Informe mensual de la Rendición de Cuentas	3	1-Oct-10	4-Feb-11	18	3	100%	18	18	18	
				Reiterar el cumplimiento de la norma vigente de Rendición de Cuentas en la inducción y reinducción a los funcionarios designados en las misiones.		Capacitar a los funcionarios designados en las misiones en el cumplimiento de las normas vigentes respecto a la Rendición de Cuentas	Listados de asistencia de inducción y reinducción	100%	1-Oct-10	4-Feb-11	18	1	100%	18	18	18	
49	Misiones - Presentación de Informes (D) No se está dando cumplimiento al término establecido para presentar el informe mensual de la rendición de cuentas por parte de las misiones diplomáticas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.	Deficiencias en el sistema de control interno, monitoreo y seguimiento a este Consulado. Adicionalmente, debilidades en el Sistema de Información de Servicios al Exterior SISE, en cuanto a la alimentación de datos y solución de problemas técnicos para la actualización de los registros de las legalizaciones.	Incumplimiento en lo establecido en la Resolución No. 6616 de fecha 26 de diciembre de 2008, en el Capítulo V, artículo 15, que reza: "TÉRMINO PARA PRESENTAR EL INFORME MENSUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. Las Misiones Diplomáticas y oficinas consulares de Colombia en el exterior, deberán remitir el informe de rendición de cuentas a la Dirección Administrativa y Financiera del MRE o quien haga sus veces, dentro de los primeros DIEZ (10) días calendario del mes siguiente a la finalización del mes objeto de la cuenta a rendir".	Realizar seguimiento mensual a la Presentación de informes de las 115 misiones.	Dar estricto cumplimiento a las directrices impartidas en la Resolución.	Requerimientos a 115 misiones	Requerimientos	115	1-Oct-10	4-Feb-11	18	115	100%	18	18	18	Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
50	<p>Oportunidad Registro Información en el Sistema SISE (D) - Consulado en Puerto Obaldía. Los saldos que vienen de un mes anterior no son tenidos en cuenta. No hay oportunidad en el registro que se debió realizar en el SISE como se evidenció en el Consulado de Colombia en Puerto Obaldía, según el formato GSE-01. Es de anotar que para sufragar gastos durante la vigencia auditada el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuó giros por concepto de Arrendamiento Bienes Inmuebles, Para sostenimiento de Bienes, Sostenimiento de Servicios y Otros Seguros las sumas de USD 2.232, USD 1.632, USD 14.280 y USD 1.66 respectivamente, de los cuales no se registró en el SISE ningún tipo de gasto en el formato antes mencionado, debía arrojar por cada concepto saldos consolidados para un total de USD 18.310 y no lo que figura como saldo en el SISE por USD 186 en el mes de diciembre, cifra que corresponde únicamente al giro de 01/12/09 de acuerdo a la Resolución No. 01405F del 23/11/09. Así mismo, no se evidenció en el sistema SISE el diligenciamiento de este formato para los meses de junio, agosto y septiembre no figura en el SISE. Adicionalmente, los formatos GSE-02, GSE-10, GSE-12 y GSE-03 no son alimentados en el sistema SISE.</p> <p>• Consulado de Tabatinga. Según el SISE, no se evidenció registro de egresos o gastos ocasionados en desarrollo de las actividades propias de este consulado según formato GSE-01, adicionalmente por los meses de junio, agosto, y septiembre de 2009 en el sistema no se encuentra registros.</p> <p>El saldo que pasa del mes de octubre por concepto de ingresos por USD 39.508 difieren en USD4.404 al pasar al mes de noviembre como saldo del mes anterior al registrar USD35.104, la diferencia en mención corresponde al valor total de ingresos girados por el rubro de Sostenimiento de Bienes, igual situación se presenta en el mes de diciembre al registrar un saldo de USD 12.747 y al cierre del mes de noviembre presentaba un saldo de USD40.837 y como saldo final presenta un saldo de USD 13.821 valor que corresponde únicamente a lo girado para el rubro de Arrendamiento Bienes Inmuebles siendo lo correcto USD 46.305.</p> <p>Según las conciliaciones bancarias del Banco de Bogotá –Leticia cuenta No. 40702986-7 de los meses de enero y febrero presentan saldos según extractos de \$9.449.148,80 que corresponden a partidas no utilizadas en la vigencia 2008. De la cuenta No. 32945781-001 del Banco de Bogotá – Panamá para los meses de enero y febrero presenta un saldo de USD5.414 según extracto valor que corresponde a los ingresos recibidos para sostenimiento de Bienes y Servicios de los meses de enero y febrero cifra que difiere en USD 2.128 para Arrendamiento de Bienes Inmuebles. Lo anterior indica que las conciliaciones no refleja saldos reales según lo registrado en el SISE, para los meses de marzo a diciembre no se evidencia las conciliaciones bancarias en el SISE de las cuentas en mención. Adicionalmente, los formatos GSE-02, GSE-10, GSE-12 y GSE-03 no son alimentados en el sistema SISE.</p> <p>• Embajada de Guatemala. En el mes de octubre se cancela por el Rubro Sostenimiento Adquisición de Bienes – Combustibles y lubricantes según facturas Nos.245711 por USD 59.95y 283373 por USD 59.95 corresponden al mes de Agosto, Nos 783010 por USD47.96, 758367 por USD59.95, 318564 por USD62.94 y 054406 por USD59.95 gastos que corresponden al mes de septiembre de 2009. Igual situación se presenta para el mes de diciembre de 2009 al registrar y rendir información correspondiente a gastos del mes de octubre según facturas Nos: 382080 (US\$60.24), 677569 por (US\$69.52), 277644 por (US\$55.42), 0027379 por (US\$60.94) y del mes de noviembre facturas Nos: 845325 por (US\$64.46), 033553 por (US\$24.10), 0033076 por (US\$60.24) y 19687 (US\$60.24) que corresponde al mes de septiembre de 2009. Por el rubro de Sostenimiento de Prestación de Servicios – Servicio de Administración de Inmuebles se cancela US\$689.73 mediante factura No. 13320, en la cual tiene como descripción mantenimiento de oficina, de esta manera contraviene lo establecido en la Resolución No 0425 de 2009, Numeral 4, (4.1) -mantenimiento de Bines Inmuebles y no por la prestación de servicios de administración de oficina. Igual situación se evidencio para el mes de noviembre y diciembre de 2009, por US\$865.43 y US\$690.39 respectivamente. En el mes de NOVIEMBRE por el Rubro de Otros Gastos por Adquisición de Servicios - Labores de Protección a Connacionales en el Exterior (6.1) se registra y paga la suma de US\$ 500 correspondiente al mes de octubre. Igualmente se afecta gastos que ascienden a US\$2.460, US\$127, US\$118, US\$31.77 y US\$507.67 con cargo al concepto de Labores de promoción a comunidades Colombianas en el Exterior que corresponden al mes de octubre de 2009. Lo anterior contraviene lo establecido en la Resolución No. 6616 de 2008 Capítulo V artículo 14.</p> <p>• Consulado de Colombia en Iquitos. Por Suscripciones del RUBRO DE SOSTENIMIENTO SERVICIOS se reportan los pagos y registros en el mes de febrero de las facturas 0019563 del 31/12/08 por USD4.92 y factura 0019702 del 31 de enero de 2009 por USD4.92, así mismo, el pago la Factura No. 0020886 por US\$5.36 correspondiente a un gasto del 30 de septiembre de 2009 siendo registrada en noviembre de 2009.</p> <p>• Consulado de Colombia en Santo Domingo los Colorados</p> <p>En el mes de diciembre de 2009, en el concepto Sostenimiento de Servicios en el ítem Mensajería se incluyó factura No. 0000274 por US\$1.125 que describe el pago de servicio de mensajería con detalle correspondiente a los meses de agosto-septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2009 y para el mismo mes, diciembre de 2009, en el concepto Sostenimiento de Servicios en el ítem Otros Gastos por impresos y publicaciones se incluyó factura No. 001-001-0120754 de fecha 17 de julio de 2009 por USD 68,10.</p>	<p>Deficiencias en el sistema de control interno, monitoreo y seguimiento a este Consulado. Adicionalmente, debilidades en el Sistema de Información de Servicios al Exterior SISE, en cuanto la alimentación de datos y solución de problemas técnicos para la actualización de los registros de las legalizaciones.</p>	<p>Incumplimiento en lo establecido en la Resolución No. 6616 de fecha 26 de diciembre de 2008, en el Capítulo V, artículo 13, que reza, entre otros: "... Dicho informe deberá contener los soportes originales de legalización de cuentas por todo concepto (Extractos Bancarios, Facturas, Cuentas de Cobro, Recibos, etc.) efectuados dentro del mes en el cual se originó el gasto." Así mismo, lo correspondiente al artículo 14, que cita: "El registro de información en el sistema SISE debe realizarse diariamente o en la fecha y en la fecha en las que se produzcan las operaciones o transacciones lo que permitirá una información real e inmediata, así como el cierre oportuno de sistema..."</p> <p>Así mismo, los datos de las misiones no son reales porque no son actualizados en tiempo real.</p>	<p>Reportar a Control Interno Disciplinario las irregularidades del Consulado de Colombia en Panamá y el Consulado de Colombia Tabatinga en Brasil.</p>	<p>Reportar a Control Interno Disciplinario sobre los casos del Consulado de Colombia en Puerto Obaldía en Panamá y el Consulado de Colombia Tabatinga en Brasil.</p>	<p>Reporte a Control Interno Disciplinario sobre los casos en mención</p>	1	1-Oct-10	31-Dic-10	13	1	100%	13	13	13	Grupo Financiero y de Servicios al Exterior FR	

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las metas	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR - VIGENCIA 2008																	
51	Hallazgo 1 Carpetas bienes inmuebles Las carpetas que contienen la información de los bienes inmuebles ubicados en el exterior, no atienden un orden sistemático, no todas se encuentran en castellano como idioma oficial, de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución Política, ni cuentan con un resumen de la traducción de los documentos que soportan la propiedad y tradición de dichos bienes a favor del FRMRE.	Esta situación se origina por deficiencias en el control de los archivos	No facilita la revisión y verificación de la administración de los inmuebles del Fondo en el exterior.	Organizar las carpetas de los bienes inmuebles del exterior.	Garantizar que la información de bienes inmuebles este organizada tematicamente	Carpetas revisadas	CARPETAS	36	1-Dic-09	30-Abr-10	21	36	100%	21	21	21	Coordinación Fondo Rotatorio y Coordinación Servicios al exterior
				Enviar a traducción escrituras que no estén en castellano	Garantizar que los documentos que demuestran la propiedad se encuentren debidamente traducidos.	Escrituras traducidas	Escrituras	18	1-Dic-09	30-Abr-10	21	18	100%	21	21	21	Coordinación Fondo Rotatorio
52	Hallazgo 2 Verificación física de inventarios en el servicio al exterior El Manual Especifico de Funciones y Requisitos de los diferentes cargos de la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores adoptado por la Resolución 2904 del 9 de agosto de 2004 y la Guía para el servicio diplomático y consular de la República de Colombia edición 1994, establecen que los auxiliares administrativos (administrativo, local, bilingüe o local bilingüe) y algunos cancelieros o secretarios tienen entre sus funciones elaborar y mantener actualizado el inventario, colaborar o cooperar en estas labores, no obstante, la entidad no ha adoptado mecanismos que permitan confrontar o cotejarlo físicamente, a fin de garantizar que todos los bienes de la misión, residencia oficial o residencia estén inventariados sin importar la forma de adquisición (compra o donación) ni sean cambiados por otro bien, por una copia o incluir uno de menor valor.	Falta de mecanismos para confrontar los inventarios físicamente.	Lo que conlleva a que la UAE - FRMRE no conozca materialmente la existencia de bienes muebles en el servicio exterior ante la falta de mecanismos para validar la aplicación de la Resolución 2904 del 9 de agosto de 2004. Es de anotar que los inventarios están registrados en la contabilidad de la entidad.	Enviar inventario a cada misión para que se verifique físicamente las existencias reales.	Crear mecanismo para que se revise físicamente en las misiones la verificación del inventario	oficio inventarios enviados a cada misión	oficios con anexo de inventario de cada misión	110	1-Ene-10	1-Jun-10	22	110	100%	22	22	22	D. Administrativa y Financiera
				Informar la verificación física de los inventarios del exterior a través de la presentación del acta informe de gestión.	Mantener los inventarios actualizados	presentar actas de gestión con la verificación de los inventarios	actas informe de gestión	80%	1-Ene-10	31-Dic-10	52	80%	100%	52	52	52	Ordenadores del gasto, de las misiones, que son removidos de sus cargos
53	Hallazgo 3 Formatos actas de entrega / recibo de inventarios en el servicio exterior Falta diseñar y adoptar un formato estandarizado para la elaboración del Acta de Recibo cuando se presentan cambios de jefes de misión, razón por la cual las actas se presentan de diferentes formas conllevando a que la información sea discrecionalidad de los intervinientes, con el riesgo que algunos bienes no se reporten.	Falta de diseño y adopción de formato estandarizado de Acta de Recibo de inventarios	Riesgo que algunos bienes no se reporten.	Elaborar formato para recibo y entrega de misiones diplomáticas y consulares.	Evidenciar la entrega y recibo de la totalidad de bienes activos poseídos por las misiones	Controlar los bienes recibidos en las misiones	Formato	1	1-Ene-10	30-Abr-10	17	1	100%	17	17	17	Almacén e inventarios
54	Hallazgo 4 Formato bienes donados en el servicio exterior La Entidad no cuenta con un formato estandarizado para el manejo de todos los bienes donados en el exterior, debido a debilidades en el control de este tipo de bienes, lo que ocasiona que el Grupo de Almacén de la Coordinación del FRMRE no pueda determinar la calidad de inventariable o no del bien.	Falta de diseño y adopción de formato estandarizado de bienes donados.	No se puede determinar la calidad de inventariable o no del bien.	Elaborar formato para recibo de bienes en donación en misiones del exterior	Precisar las características físicas y valor de los bienes recibidos en donación.	Controlar los bienes recibidos en las misiones	Formato	1	1-Ene-10	30-Abr-10	17	1	100%	17	17	17	Almacén e inventarios

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
55	Hallazgo 5 Descargo y transferencia de inventarios en el servicio exterior Durante la vigencia 2008 se posesionaron 26 nuevos jefes de misiones, sin embargo en 21 de estas misiones (81%) no se presentaron Actas de entrega / recibo de la Misión en las que se refleje, además de la labor diplomática los inventarios a cargo.	Incumpliendo con lo establecido en la Guía para el servicio diplomático y consular de la República de Colombia edición 1994 (Art. 114).	Incidir en el no descargo del inventario ni la transferencia de los bienes al jefe de misión entrante, a fin de garantizar un adecuado control de los bienes en servicio.	Rediseñar el formato de relación de bienes que contiene el Acta de Gestión que remiten los jefes de misión salientes, a la Oficina de Control Interno, para que copia del mismo se remita a almacén, con el fin de hacer el cruce de inventarios.	Evaluar y comprobar la existencia de los inventarios a través de las entregas de cargos por parte de los jefes de misión y oficinas consulares	Entregar nuevo diseño de formato para revisión de bienes en la entrega de cargos	Formato	1	1-Ene-10	30-Abr-10	17	1	100%	17	17	17	Almacén e inventarios
				Diseñar certificación para enviar a Talento Humano, informando la presentación del acta de entrega de inventarios, en cumplimiento de la Ley 734	Garantizar que la acción de inventarios, permanezca actualizada cuanto hay cambio de funcionarios	Diseño certificación	Certificación	1	15-Mar-10	15-May-10	9	1	100%	9	9	9	9
56	Hallazgo 6 Actualización del Sistema de Información del Servicio Exterior Algunas misiones cuando adquieren bienes muebles no incorporan al Sistema de Información del Servicio Exterior – SISE – el número de la factura, la descripción detallada del bien adquirido en castellano (idioma oficial), valor unitario en dólares o euros para que el Coordinador de Almacén legalice la adquisición.	Incumplimiento de la Resolución 1657 de 2005 del MRE que adopta el Manual de Control de Bienes del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores (numeral 2.2.17 del Art. 7) y a deficientes canales corporativos de comunicación entre las dependencias.	Lo anterior, no permite codificar y clasificar los bienes e inventarios según el concepto que los origine.	Cumplimiento periódico de la incorporación de la información al SISE y envío de cuentas para la legalización.	Garantizar que toda la documentación soporte de los bienes susceptibles de ser inventariados cuenta con la traducción y detalle respectivo	Aplicación medidas disciplinarias según el cumplimiento de	aplicación medidas disciplinarias	100%	1-Abr-10	30-Abr-10	4	100%	100%	4	4	4	Jefes de misión y sedes consulares en el exterior.
57	Hallazgo 7 Bienes Mostrencos De acuerdo con el acta de entrega del Consulado General de Colombia en París del 1 de febrero de 2008, en el Consulado se encuentra un lote de joyas dejado en custodia por una colombiana, desde el 4 de enero de 1945 y a abril de 2009 (64 años después) no han sido retirados. Sin embargo, por deficiencias en los mecanismos de control sobre el manejo de bienes en el exterior, el FRMRE no ha adelantado el trámite administrativo con el fin de entregar el dominio de éstos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con los artículos 706 y 707 del Código Civil.	Por deficiencias en los mecanismos de control sobre el manejo de bienes en el exterior.	El FRMRE no ha adelantado el trámite administrativo con el fin de entregar el dominio de éstos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con los artículos 706 y 707 del Código Civil.	Solicitar al consulado, pruebas sobre trámites para buscar presuntos dueños de los bienes.	Establecer personas con derecho sobre los bienes depositados en caja fuerte de consulado		Oficio	1	26-Jun-09	26-Jul-09	4	1	100%	4	4	4	Coordinador de almacén e inventarios
				Remitir oficio de Cónsul de Colombia en París al ICBF, referente a los trámites realizados por esa sede para buscar probables titulares de los bienes denunciados	Iniciar proceso judicial con el fin de declarar los bienes como mostrencos	Transferir los bienes mostrencos al ICBF una vez sea notificado el FRMRE sobre el destino definitivo de dichos bienes	Oficio	1	29-Jul-09	25-Ago-09	4	1	100%	4	4	4	
58	Hallazgo 9 Información de las misiones Algunos jefes de misión no envían al Grupo de Servicios al Exterior, dentro de los términos establecidos por la normativa interna, los soportes de la legalización de los gastos, incumpliendo el artículo 16 "Término para presentar el informe trimestral de la rendición de cuentas" de la Resolución 0349 de 28 de Enero de 2008 "Por medio de la cual se reglamenta la presentación de las cuentas de las Misiones de Colombia en el Exterior" y el artículo 73 de la Guía para el servicio diplomático y consular de la República de Colombia edición 1994. Al respecto, el FRMRE no cuenta con mecanismos para exigir el cumplimiento de esta obligación, de tal forma que cuente con insumo para validar el gasto que se ingresó al SISE y su legalización.	El FRMRE no cuenta con mecanismos para exigir el cumplimiento de esta obligación, de tal forma que cuente con insumo para validar el gasto que se ingresó al SISE y su legalización	Retrazos en el proceso contable.	Presentar oportunamente la legalización de los gastos mediante el reporte de legalización de cuentas mensuales.	Cumplir mensualmente con la legalización de las cuentas	cuentas legalizadas	numero de cuentas legalizadas	110	1-Dic-09	30-May-10	26	110	100%	26	26	26	Jefes de Misión

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
59	<p>Hallazgo 10 vigencia 2008: SISE II El actual Sistema de Información de Servicios al Exterior dificulta el registro diario y detallado del gasto, toda vez que el FRMRE necesita de una herramienta robusta para que las misiones registren el gasto adecuadamente. Esto se presenta por la no implementación del SISE II, con lo cual, además, se daría cumplimiento al Concepto 200812-122921 del 24 de diciembre de 2008 de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>De otro lado, en el mismo concepto la Contaduría considera que el FRMRE debe determinar si las cuentas bancarias de las misiones diplomáticas y consulares en el exterior pertenecen o no al FRMRE en caso que se defina que pertenecen al Fondo, se deben realizar los registros contables de éstas en la contabilidad de LA Entidad. A la fecha no se ha determinado si las cuentas bancarias de las misiones pertenecen o no al FRMRE.</p>	<p>Falta la implementación del SISE II y cumplimiento al Concepto 200812-122921 del 24 de diciembre de 2008 de la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>Dificultad del registro diario y detallado del gasto.</p>	<p>Ajustar, estabilizar y mantener el sistema SISE, para que no presente inconsistencias en los saldos. La contabilización de los gastos se realizará cuando las misiones y oficinas consulares se encuentren en SIIF II</p>	<p>Garantizar que el sistema no presente inconsistencias en los informes de rendición de cuentas</p>	<p>Ajustar el sistema SISE.</p>	<p>Sistema SISE ajustado y estabilizado</p>	1	15-Sep-10	31-Dic-10	15	1	100%	15	15	15	Dirección de Tecnologías
	<p>Hallazgo 15 vigencia 2008: Nivel de Seguridad información SISE A causa de debilidades en el Sistema de Información de Servicios al Exterior – SISE, el Fondo carece de un sistema integrado de información que permita la contabilización detallada de los gastos por sostenimiento de bienes y servicios que realizan las misiones diplomáticas, embajadas, consulados y delegaciones de Colombia en el exterior.</p>	<p>Debilidades en el SISE.</p>	<p>No permite la contabilización detallada de los gastos.</p>														
60	<p>Hallazgo 12 Reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del MRE y su Fondo Rotatorio Durante 2008 el Comité incumplió la periodicidad de las reuniones, establecidas las Resoluciones 0703 de 10 de febrero de 2006 (art. 29) Por medio de la cual se adopta el MECI 1000:2005 en el MRE y su Fondo Rotatorio y 5344 de 19 de noviembre de 2007 (art. 4) que establecen reuniones cada dos meses; toda vez que, celebró reuniones ordinarias cada tres meses; desde el 14 de Marzo (Acta N°1), 19 de Junio (Acta N° 2), luego desde el 8 de septiembre (Acta N° 3), 6 de octubre (Acta No. 4), 27 de Octubre (Acta N° 5), 18 de Noviembre de 2008 (Acta No. 6) y 9 de Diciembre de 2008 (Acta No. 8), sin determinarse la clase de reunión de la que se trata, si es ordinaria o extraordinaria. El Comité tampoco efectúa seguimiento a las actividades.</p>	<p>Falta de Monitoreo del Comité de Control Interno e incumplimiento de normatividad interna.</p>	<p>No se puede tomar decisiones ni efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades de Sistema de Control Interno.E21</p>	<p>Realización de las reuniones ordinarias del CCI en cumplimiento con la Resolución 5344</p>	<p>Cumplimiento de la periodicidad de las reuniones establecidas por la Normatividad Interna</p>	<p>Cumplimiento de las reuniones ordinarias cada dos meses</p>	<p>Reuniones celebradas</p>	6	1-Ene-10	31-Dic-10	52	6	100%	52	52	52	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
				<p>Modificación de la resolución 5344</p>	<p>Cumplimiento de las disposiciones reglamentarias</p>	<p>Cumplimiento de la Normatividad Interna</p>	<p>Resolución</p>	1	12-Mar-10	31-Ago-10	25	1	100%	25	25	25	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional Coordinación Control Interno

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
61	<p>Hallazgo 13 Estado de las Actas del Comité de Coordinación del Sistema Control Interno - CCSCI Se evidenciaron deficiencias de forma y contenido en las Actas del Comité de Coordinación de Control Interno así: - El acta No. 1 aparece sin foliar, las firmas aparecen en una hoja sin encabezado ni pie de página. - Ningún acta cuenta con Logo (Identidad visual) del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio. - No se encontraron soportes anexos de las actividades Sin embargo las Oficinas Asesora de Planeación y de Control Interno presentaron para evaluación, algunos de los documentos que debían encontrarse como parte integral de las actas y los cuales igualmente se encuentran sin foliar, teniendo en cuenta que con la Resolución 5344 de 2004, literal f artículo 5 se establece entre las funciones del CCSCI "Aprobar la documentación que surja en desarrollo de la Implementación del Sistema Integral de Gestión".</p>	Incumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina Asesora de Planeación artículo 6 de la Resolución 5344 de 2004	No genera certeza en la documentación sobre el desarrollo del Comité de Control Interno.	Aplicación de la guía de Identidad Visual	Dar cumplimiento a las funciones de Secretaria Técnica establecidas en la normatividad interna	Aplicar la guía de identidad para la elaboración de las actas del CCI	Guía de identidad implementado	1	1-Ene-10	28-Feb-10	8	1	100%	8	8	8	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
				Aplicación de la ley General de Archivos		Aplicar la ley general de archivos para el archivo de las actas del CCI	Actas archivadas conforme a la ley	1	1-Ene-10	28-Feb-10	8	1	100%	8	8	8	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
62	<p>Hallazgo 14 Agenda de conectividad La implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea, según la cual la información debe ser entendida como un bien público y que ha sido impulsada por normas como Directiva Presidencia No. 2 de 2000, Leyes 812 de 2003, 1151 de 2007 y Decreto 1151 de 2008, presenta atrasos en la UAE – FRMRE, ya que no cuenta con canales de comunicación con la ciudadanía, ejemplo de ello es que no tiene una página en la internet y se desconoce el estado de avance las fases previstas en el Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno, adoptado y divulgado por el Ministerio de Comunicaciones para tal fin.</p>	Falta de canales de comunicación con la ciudadanía.	La información no está a disposición del público.	La UAE – FRMRE ante Gobierno en línea no es considerado en este momento como una entidad independiente del MRE, por lo tanto los canales de comunicación son los mismos que actualmente tiene a disposición el MRE. En la página del MRE se utilizarán los mecanismos de comunicación de foros y encuestas para el Fondo Rotatorio y se usarán los canales de comunicación de correo y PQR del Ministerio para el Fondo Rotatorio.	Poner en producción los módulos de foros, chat en la página del MRE.	2 módulos adicionales para la interacción con el ciudadano	Módulos en producción	2	1-Oct-09	31-Dic-09	13	2	100%	13	13	13	Dirección de Gestión de la Información y Tecnología

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
63	<p>Hallazgo 16 Componente: Ambiente de Control. ELEMENTO: Acuerdos, compromisos y protocolos éticos Compromiso de la Alta Dirección: La UAE-FRMRE como entidad estatal de orden nacional , no cuenta con un "Acta de Compromiso para la Implementación del MECI 1000:2005", de acuerdo con su naturaleza jurídica definida en el Decreto 20 de 1992. Se encontraron dos actas incompletas de "Compromiso para la Implementación del MECI 1000:2005" del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Sólo el 30% de los funcionarios acudieron a la socialización del Código de Ética y los valores institucionales, por parte de la Oficina de Planeación . En cuanto a la implementación del "Código de Buen Gobierno", se comprobaron como incorrectas:La fecha de la Resolución 6454 "por la cual se adopta el Código de Buen Gobierno del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores".</p> <p>ELEMENTO: Desarrollo del Talento Humano: No reciben entrenamiento previo a asumir el nuevo rol; adicionalmente no se encontró que el MRE evalué el impacto de la capacitación institucional brindada a los funcionarios a través de los cuales administra y organiza la UAE – FRMRE, en los temas propios del Fondo.</p>	Deficiencias en el sistema de control Interno.No tiene control sobre los actos administrativos del FRMRE como entidad.	Incumplimiento en la implementación del MECI.	Complementar el acta de Compromiso por parte de la Dirección	Dar cumplimiento a la normalidad	Complementar las firmas del acta de compromiso	Acta firmada	1	12-Mar-10	30-Abr-10	7	1	100%	7	7	7	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
				Cronograma de socialización de los valores institucionales	Dar a conocer e interiorizar a los funcionarios del Fondo los valores institucionales	Programación de las actividades de socialización e interiorización de valores	Diseño Cronograma de actividades	1	1-Ene-10	31-Ene-10	4	1	100%	4	4	4	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional Bienestar y Capacitación del Fondo Rotatorio
				Implementación la encuesta	Evaluar el impacto de la capacitación institucional	Encuesta de impacto implementada	Cronograma de actividades ejecutado	100%	1-Ene-10	31-Dic-10	52	100%	100%	52	52	52	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional Bienestar y Capacitación
				Implementar control en la numeración de las resoluciones	Controlar la expedición de los actos administrativos	Independizar la numeración de las resoluciones de la UAE-FRMRE de las del MRE para ejercer un mayor control	Consecutivo de resoluciones de la UAE-FRMRE implementado	1	1-Jul-09	15-Jul-09	2	1	100%	2	2	2	Coordinación del Fondo Rotatorio Dirección de Talento Humano
				Implementación la encuesta	Evaluar el impacto de la capacitación institucional	Encuesta de impacto implementada	Encuesta de impacto implementada	1	30-Nov-09	31-Dic-09	4	1	100%	4	4	4	Coordinación del Fondo Rotatorio Bienestar y Capacitación

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
64	Hallazgo 17 Componente: Direccionamiento Estratégico. ELEMENTO: Planes y Programas La UAE - FRMRE cuenta con documento físico y magnético del plan institucional estratégico y con la Resolución 5093 de 30 de septiembre de 2008 que adopta el Plan Estratégico Institucional 2006-2010, los Planes de Acción, el Manual de Operaciones y los Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio, que contiene las acciones para el año 2008 y metas. Se encontró el seguimiento al cumplimiento de metas y resultados de la Oficina de Control Interno de las vigencias 2007 y 2008, no obstante la Oficina de Planeación no hizo la evaluación de gestión de la UAE - FRMRE en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 110 de 2004 (Arts. 8 y 9).	Incumplimiento de la Oficina de Planeación, artículo 8 y 9 del Decreto 110 de 2004.	Incumplimiento en la implementación del MECI.	Dar cumplimiento a la elaboración de dos informes de seguimiento al direccionamiento estratégico en cumplimiento al art. 10 del decreto 3355 de 2009.	Dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Oficina	Elaborar informes de seguimiento por proceso frente al direccionamiento estratégico	Informes elaborados	2	31-Jul-10	31-Ene-11	26	2	100%	26	26	26	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
65	Hallazgo 18 Componente: Actividades de Control En los procedimientos de direccionamiento estratégico de la Oficina Asesora de Planeación del MRE, para la formulación del Plan Indicativo, los Planes de Acción, Seguimiento a los Planes y a los Proyectos de Inversión, dependencia que se ocupa del FRMRE, se encontraron errores en la citación normativa que se hace en el ítem No. 3 denominado base legal. ELEMENTO: Políticas de operación. La UAE - FRMRE no cuenta con políticas de operación institucionales adoptadas por procesos. ELEMENTO: Controles. La entidad no cuenta con controles correctivos y preventivos definidos para cada proceso o actividad que de acuerdo con las funciones y competencias contenidas en los decretos 20 de 1992 y 00110 de 2004, deben diseñarse. ELEMENTO: Indicadores. Ante la administración y organización que el MRE viene dando a la UAE - FRMRE, no diseño ni adoptó indicadores propios a las funciones y competencias determinadas en los decretos 20 de 1992 y 00110 de 2004, que permitan evaluar la gestión y los resultados, de acuerdo con las Guías para la racionalización de trámites, procesos y procedimientos ni la metodológica de modernización institucional en los organismos y entidades de la administración pública, diseñadas y publicadas por el DAFP, ni cumple con las siguientes disposiciones: Directiva Presidencial 02 de 05 de abril de 1994 (política de gestión administrativa para documentar y formalizar los procesos y procedimientos), Documento CONPES 2790 del 21 de junio de 1995 (gestión pública orientada a resultados), los decretos 1537 y 2740 de 2001 y 1677 de 2002 (art. 13, nums. 1 y 4) ni los artículos 15, 17 y 50 de la Ley 489 de 1999 y 96 del Decreto 1227 de 2005.	Deficiencias en el sistema de control Interno.	Incumplimiento en la implementación del MECI.	Modificar de la base legal del procedimiento para la formulación de planes	Ajuste de la base legal	Procedimiento modificado en el acapite de la base legal	Procedimiento modificado	1	12-Mar-10	30-Abr-10	7	1	100%	7	7	7	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
				Revisar y ajustar las políticas de operación, controles correctivos y preventivos e indicadores	Fortalecer el sistema de control interno	Ajuste realizado a las políticas de operación, controles correctivos preventivos y e indicadores	Documentos modificados	2	12-Mar-10	30-Jun-10	16	2	100%	16	16	16	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional Coordinación del Fondo Rotatorio
66	Hallazgo 19 Plan Estratégico Los cinco objetivos corporativos establecidos en el Plan Estratégico Trabajamos con la calidad de Nuestra Gente para un Servicio Excelente 2007-2010 de la UAE Fondo Rotatorio, son las funciones legales de obligatorio cumplimiento contenidas en el artículo 2 del Decreto 20 de 3 de enero de 1992 a cargo del FRMRE y en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTC-GP 1000; 2004, adoptada con el Decreto 4110 de 2004, reglamentario de la Ley 872 de 2003. Además, Plan Estratégico de la UAE - FRMRE, contiene y divulga la misma Política de Calidad del Ministerio, dicha política le pertenece al Ministerio de acuerdo con los artículos 2, 3, 5 y 6 del Decreto 00110 del 21 de enero de 2004 y 61 de la Ley 489 de 1998. Aún más, el Ministerio mediante la Resolución 0395 del 6 de febrero de 2004, en uso de las facultades conferidas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, en su artículo primero crea, entre los grupos internos de trabajo, al Fondo Rotatorio del MRE en la Dirección Administrativa y Financiera, así mismo, establece cinco subgrupos para la administración y control de las funciones de la UAE - FRMRE, acto administrativo que no es concordante con el Decreto 20 de 3 de enero de 1992 que determina la naturaleza jurídica.	El MRE no adoptó las medidas conducentes a la organización administrativa del Fondo, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 110 de 2004 a través de su organización administrativa, para que cuente con un modelo coherente, unificador e integrador de decisiones que determine y revele el propósito de la organización en términos de objetivos a determinado plazo, programas de acción, y prioridades en la asignación de recursos y respondiendo adecuadamente a las oportunidades y amenazas surgidas en el medio externo del Fondo, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de la organización. Por lo tanto, los objetivos del plan estratégico no se diseñaron consecuentes o con los propósitos del Plan de Gobierno 2006 - 2010 "Hacia un Estado Comunitario Desarrollo para todos" (Ley 1151 de 2007), fundamento para definir los objetivos corporativos del Plan Estratégico del FRMRE como entidad integrante del Sector de Relaciones Exteriores para el periodo 2007 - 2010.	No tiene direccionamiento estratégico para el cumplimiento misional.	Redefinición de la Planeación Estratégica	Ajuste del direccionamiento estratégico de acuerdo al cumplimiento misional	Revisar que la Planeación Estratégica permita el cumplimiento de la misión del Fondo	Planeación Estratégica Redefinida	1	1-Ene-10	30-Ago-10	34	1	100%	34	34	34	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional Coordinación del Fondo Rotatorio
				Revisión de la Política de Calidad	Ajuste la Política de Calidad	Revisar la Política de Calidad del Fondo	Política de Calidad revisada	1	1-Ene-10	30-Ago-10	34	1	100%	34	34	34	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional Coordinación del Fondo Rotatorio

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
67	Hallazgo 20 Planes de Acción La Auditoría determinó, a 31 de diciembre de 2008, el incumplimiento de metas de algunos planes de acción del Fondo en un 20%, así: _ El mapa de riesgos no se encontró elaborado ni implementado en su totalidad (Ver evaluación MECI). _ La actividad No. 3 "Capacitación a funcionarios en los diferentes perfiles del SIIF 2". No obstante, el plan estratégico en 2008 estipuló la actividad como "Ingresar al SIIF 2 de acuerdo con los lineamientos que imparta MHYCP" que no se reportó en el Informe Intermedio a 30 de junio de 2008 (Formatos 4 y 4.A) ni a la Cuenta Fiscal a 31 de diciembre de 2008. _ Es de señalar que desde la vigencia 2007, en la ejecución del plan de acción Formato 4 A (Fl. 4) aparece programada la actividad Articularse al SIIF II avance 0%. De acuerdo con la respuesta de la entidad, las causas por las cuales no ha culminado el proceso de ingresar al SIIF II y los efectos son identificados por el Fondo . _ La actividad relacionada con el diseño e implementación del pasaporte electrónico acorde con la evaluación de la Oficina de Control Interno del Ministerio y la verificación que hizo la Comisión de Auditoría es 0%; dejándose de ejecutar \$4.814,1 millones, los cuales se reprogramaron. _ La actividad No. 6 "Diseño y ejecución del plan ambiental". El cumplimiento es del 73%. _ Los planes de acción reportados en la Cuenta Fiscal 2008, incluyen actividades ni información de los grupos que pertenecen a la Dirección Administrativa y Financiera, como la Oficina Asesora de Planeación y los Grupos de Sistemas y Desarrollo Organizacional y de Servicios Generales, que tienen a cargo actividades que le son propias a la UAE - FRMRE.	Firma contratista: • Debilidad en la gerencia del proyecto y en los líderes técnicos asignados. • Debilidad en la aplicación de la metodología de desarrollo de software (RUP). • Falta de estándares de desarrollo por lo tanto No había reutilización de código • Falta de calidad y experiencia del personal asignado al proyecto Firma interventora: • Alta rotación de personal • Debilidades en la apropiación del proyecto • Desconocimiento del proyecto por parte del personal asignado	• Retrasos constantes en las entregas • Retrasos en la implementación • Pérdida de tiempo en el levantamiento de información y en repetidas revisiones de los entregables • Tiempo adicional de 10 meses • Incremento en el valor de la Interventoría Implementación SIIF II: razón por la cual falta un sistema integrado para la contabilización detallada de los gastos por sostenimiento de bienes y servicios que realizan las misiones diplomáticas, embajadas, consulados y delegaciones de Colombia en el exterior.	Soportar el cumplimiento o seguimiento de las metas establecida en el planes de acción con evidencia documental	El reporte de cumplimiento de las metas del plan de acción debe tener soporte documental	Evidencia documental que soporte el cumplimiento o avance de las metas del plan de acción	Porcentajes de cumplimiento o evidencia documental	100%	1-Dic-10	1-Dic-10	0	100%	100%	0	0	0	Fondo Rotatorio
				Elaborar e implementar el mapa de riesgos	Contar con un mapa de riesgos elaborado e implementado	Mapa de riesgos elaborado e implementado	mapa de riesgos	1	1-Dic-09	1-Dic-10	52	1	100%	52	52	52	Fondo Rotatorio
				Elaboración del pasaporte de lectura mecánica	Garantizar que a partir del 1 de Agosto se empeece la expedición de la libreta de pasaporte de lectura mecánica	Expedición de Pasaportes de lectura mecánica	Pasaportes Expedidos	100%	1-Ene-10	30-Ago-10	34	100%	100%	34	34	34	D. Sistemas, D. consulares, Oficina Jurídica Interna, Dirección Administrativa
68	Hallazgo 21 Definición de indicadores de gestión Los tres indicadores reportados en la Cuenta Fiscal como de EFICACIA, son el cumplimiento de la ejecución presupuestal de gastos, de ingresos y de recaudo de cartera, es decir que corresponden a Economía. Los cuatro indicadores de EFICIENCIA no corresponden a las funciones y competencias de la UAE - FRMRE, a saber: _ Diferentes iniciativas que realiza el programa Colombia Nos Une en pro de la comunidad colombiana en el exterior. _ Destinos que presta el servicio de cotización de pensiones en Colombia para los ciudadanos que viven en el exterior, a través del Instituto de Seguros Sociales. _ Seguimiento al establecimiento del observatorio para el estudio de la naturaleza de la diáspora colombiana. _ Recursos transados en ferias inmobiliarias en el exterior, promovidas por el Ministerio. Finalmente, no se reportaron indicadores de gestión para los seis grupos mediante los cuales el MRE organizó la administración del Fondo Rotatorio, de acuerdo con la Resolución 0395 del 6 de febrero de 2004, cuya coordinación depende de la Dirección Administrativa y Financiera, como son los GIT de presupuesto, contabilidad, cuentas por pagar, tesorería, almacén y servicios al exterior.	Situación que se presenta por no se consultan ni aplican las Guías para la racionalización de trámites, procesos y procedimientos ni la metodológica de modernización institucional en los organismos y entidades de la administración pública, diseñadas por el DAFP, ni se cumple con la Directiva Presidencial 02 de 05 de abril de 1994 (política de gestión administrativa para documentar y formalizar los procesos y procedimientos). Documento CONPES 2700 del 21 de junio de 1995 (gestión pública orientada a resultados), los decretos 1537 y 2740 de 2001, 1677 de 2002 (art. 13, num. 1 y 4) y 1227 de 2005 (art. 96) ni los artículos 15, 17 y 50 de la Ley 489 de 1999 y la Resolución Orgánica del CGR 5872 de 2007 .	Cumplir con el plan ambiental, aprobado	Dar aplicación al plan ambiental de acuerdo con la normatividad vigente	plan ambiental	plan ambiental implementado	1	1-Dic-09	30-Jul-10	34	1	100%	34	34	34	Coordinación Servicios Generales	
			Realizar talleres de construcción, seguimiento y evaluación de indicadores por proceso	Adecuada medición y seguimiento a los indicadores de proceso	Programación de talleres	Cronograma de talleres	1	1-Ene-10	31-Ene-10	4	1	100%	4	4	4	4	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
						Talleres aplicados a los gestores de cambio de cada uno de los procesos	4	1-Feb-10	30-Abr-10	13	4	100%	13	13	13	13	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable	
69	Hallazgo 22 Contrato 029 de 2008 y Orden de Servicios 082 de 2008 - ejecución y pago de contrato Se encontraron deficiencias en la forma de pago del contrato, como se evidencia a continuación: El contrato 029, cuyo objeto es la dirección técnica y acompañamiento en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, por \$64.4 millones, estableció como forma de pago mensualidades vencidas de \$5.8 millones, lo cual cubre 11 pagos mensuales, a pesar de haber comenzado a ejecutarse el 28 de marzo de 2008 y tener como término 31 de diciembre de 2008. No obstante, el contrato terminó el 27 de diciembre de 2008, y fueron realizados 9 pagos, 8 de ellos por el valor estipulado, y el último por \$17.5 millones, contraviniendo lo establecido en las cláusulas contractuales. Igual situación se presentó con la orden de servicios 082 de 2008, que se pactó como término, del 15 de mayo al 30 de junio de 2008, y como forma de pago el 40% del valor como anticipo y el 60% al finalizar el contrato, previo visto bueno del interventor, pero se efectuó un único pago el día 13 de junio de 2008.	1. Inconsistencias en la realización de las cláusulas del contrato; y 2. deficiencias en la actividad de seguimiento y control.	Incumplimiento a lo establecido en las cláusulas del contrato.	diseñar una guía de interventoría en la que se refuercen las obligaciones de los interventores en especial la de ceñirse a la forma de pago establecida en el contrato	Que los interventores conozcan sus obligaciones en cuanto a cumplir con las cláusulas de forma de pago	Que se respeten y cumplan la forma de pago pactada en los contratos	Guía de interventoría	1	1-Ene-10	30-Jun-10	26	1	100%	26	26	26	Oficina Jurídica Interna - Coordinación de Licitaciones y Contratos	
70	Hallazgo 23 Póliza de responsabilidad civil servidores públicos La entidad adquirió mediante la licitación pública No. 003 de 2008, la póliza de seguros No. 1004858 de 28 de mayo de 2008 expedida por La Previsora (U.T. La Previsora S.A. – QBE Seguros S.A.), cuyos amparos contratados son: 1. Cobertura responsabilidad civil de servidores públicos y 2. Gastos y costos judiciales. El seguro descrito tiene como objeto, "los perjuicios causados a terceros y/o al FRMRE y/o al MRE, a consecuencia de acciones o actos imputables a uno o varios funcionarios que desempeñen los cargos asegurados, así como por perjuicios por responsabilidad fiscal y gastos de defensa en que incurran los directivos en su defensa". Y asegura hasta \$3.000 millones por detrimentos patrimoniales, gastos judiciales y de procesos fiscales o disciplinarios, gastos de defensa originados en acción de repetición, investigaciones preliminares, costos generados para constitución de cauciones generales, entre otros; por un costo de \$31.0 millones en la vigencia 2008 y de \$98.6 millones en la vigencia 2009. Si bien la póliza contiene que los asegurados son el MRE y su Fondo, de su objeto se infiere que los asegurados son los 16 funcionarios relacionados en el cuestionario que se aplica para este tipo de póliza y que hace parte integrante de la misma. No habiendo lugar a la constitución y pago con recursos públicos de garantías que amparen la pérdida fiscal y gastos de defensa de una actividad alejada de la normativa o del interés general llevada a cabo por un servidor público.	Debilidades en la gestión del FRMRE	Presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$129.6 millones.	Frente este hallazgo no se propuso acción convencidos de la legalidad de la contratación de esta póliza, cuyos fundamentos fueron planteados en las respuestas al informe de la Contraloría y al remitir el Plan de Mejoramiento. Teniendo en cuenta que según comunicación 8111 de la Contraloría, mediante la cual se pronuncia frente al Plan de Mejoramiento haciendo observaciones, se informa que frente al hallazgo relacionado con la contratación de la póliza de responsabilidad de servidores públicos (Hallazgo 23) se debe proponer acciones correctivas y no dar respuesta, bajo nuestro convencimiento de la legalidad de contratación de la mencionada póliza, reiteramos nuestros argumentos dados en las respuestas a las observaciones y remitidos junto con el plan de mejoramiento, los cuales pueden verse reforzados por el pronunciamiento dado mediante oficio 80112 del 4 de noviembre de 2009, emitido por el Dr. Luis Guillermo Candela Campo Director de la Oficina Jurídica de la Contraloría, dirigido a la Contralora Delegada para la Vigencia Fiscal - Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras, Dra. Laura Emilse Marulanda Tobón, que en resumen indica lo siguiente: Las contrataciones de las pólizas que amparan la responsabilidad civil de los servidores públicos por actos o hechos no dolosos ocurridos en el ejercicio de sus funciones y los gastos de defensa en que deban incurrir siempre y cuando exista decisión definitiva que exonere de toda responsabilidad y no sea condenada la contraparte en costas del proceso, está permitida en el artículo 53 de la Ley 998 de 2005 (para el caso de la vigencia fiscal 2006) y 55 de la Ley 1260 de 2008 (para el caso de la vigencia fiscal 2009) y las mismas permiten cubrir los gastos de defensa en que incurra un funcionario por cuenta de las investigaciones derivadas del ejercicio de sus funciones en materia penal, disciplinaria y fiscal. Según las condiciones de la póliza cuando se esté ante un fallo con responsabilidad fiscal o de actuaciones penales o disciplinarias cuya conclusión no haya sido una exoneración definitiva los gastos de defensa no son asegurables, contrario sensu, si el proceso de responsabilidad fiscal termina con un fallo sin responsabilidad, tal cubrimiento está autorizado por la norma presupuestal. Y en el mismo comunicado se concluye textualmente lo siguiente: "vistas así las cosas, en las dos circunstancias descritas, esto es, cuando se trata de hechos generados por actuaciones de funcionarios en desarrollo de sus competencias, productores de un daño al patrimonio público pero no objeto de un fallo con responsabilidad fiscal, o de pago de gastos de defensa dentro de un proceso de responsabilidad fiscal, la contratación de una póliza de aseguramiento resulta consecuente con la autorización impartida por la ley anual de presupuesto" Siendo así las cosas, y teniendo en cuenta que las condiciones de la póliza del Ministerio de Relaciones Exteriores se ajustan a los preceptos antes citados, reiteramos la solicitud de la eliminación de este hallazgo.														
71	Hallazgo 24 Contrato 089 de 2008 - Programación del gasto El contrato suscrito para la prestación de servicios de operador de producción técnica y logística de las conferencias internacionales que realizará el MRE, tenía como término inicial el 31 de diciembre de 2008; antes de su vencimiento fue prorrogado hasta el 31 de enero de 2009 y posteriormente el 27 de enero de 2009, el interventor solicitó adición por \$450 millones y segunda prórroga, habiendo a ese momento \$360.5 millones disponibles del contrato inicial, correspondientes al 38% del valor inicial del contrato.	Inadecuada programación del gasto en la gestión contractual	Debilidades en: 1. La planeación contractual, en cuanto a duración y valor, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, y 2. Las funciones de control y seguimiento del objeto contractual por parte del supervisor.	Hacer una planeación contractual al inicio del año	Que los recursos de los contratos que se suscriban se ejecuten en la correspondiente vigencia presupuestal	Que el valor del contrato correspondiente a la planeación contractual	Plan de contratación	1	1-Ene-10	30-Abr-10	17	1	100%	17	17	17	Oficina Jurídica Interna - Coordinación de Licitaciones y Contratos	

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
72	Hallazgo 25 Orden de servicios 040 de 2008 - Pago del objeto del contrato La orden de servicios tiene por objeto el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Renault, Mazda, Sang Yong, y Mitsubishi de propiedad del FRMRE, sin embargo dentro de las cuentas presentadas para el pago, el contratista factura por servicios prestados a vehículos Chevrolet y Toyota de propiedad del FRMRE, los cuales son cancelados.	Debilidades en las funciones de seguimiento y control por parte del supervisor	Riesgo de pago de servicios no contratados.	Incluir dentro del formato de certificación la mención del objeto que se está contratando	Que al efectuar los pagos se pueda hacer verificación de la coincidencia del servicio prestado con el objeto certificado	Que la prestación del servicio certificada se enmarque dentro del objeto contractual	Formato modificado	1	1-Ene-10	30-Sep-10	39	1	100%	39	39	39	Oficina Jurídica Interna - Coordinación de Licitaciones y Contratos
73	Hallazgo 26 Orden de servicios 116 de 2008 La orden de servicios para apoyar el proceso de socialización y comunicación del Sistema Integral de Gestión MECI - Calidad, tiene un contratista que cuenta con 9 semestres de formación en diseño gráfico sin título profesional, cuando el estudio de conveniencia y oportunidad presentado por la Oficina Asesora de Planeación requería la contratación de servicios profesionales en este campo y recomienda la contratación de persona de la persona que no cumple con dichas exigencias.	Incumplimiento a los requerimientos de tipo de contrato celebrado.	No concordancia entre las características exigidas por el tipo de contrato y quien lo ejecuta.	Antes de expedir las ordenes o contratos revisar que los estudios previos coincidan con los soportes del posible contratista	Que el contenido de las necesidades planeadas en los estudios previos coincidan con el perfil del contratista recomendado	Evitar inconsistencias entre el perfil requerido para la prestación del servicio y el contratista recomendado	Revisión de solicitudes	100%	1-Ene-10	30-Jun-10	26	100%	100%	26	26	26	C. Licitaciones y Contratos
74	Hallazgo 27 Orden de compra 009 de 2008 - Aprobación pólizas En la orden de adquisición de medios magnéticos, se aprobó la póliza exigida al contratista, a pesar que dicho documento solo amparaba el cumplimiento y el contrato exigía los amparos de calidad y cumplimiento.	Falta de control en la revisión y aprobación de pólizas	Se expone a la Entidad a la ocurrencia de siniestros no amparados.	No realizar aprobación de las pólizas si no contiene la totalidad de los amparos solicitados	Que las pólizas cumplan con la totalidad de requerimientos plasmados en el contrato	Contratos amparados	Pólizas	100%	1-Ene-10	30-Jun-10	26	100%	100%	26	26	26	C. Licitaciones y Contratos
75	Hallazgo 28 Reintegros del presupuesto por las misiones Analizada la rendición de cuentas del cuarto trimestre de la vigencia 2008 de 40 misiones en el exterior, se observa que algunas de ellas reintegraron recursos de los asignados por \$225,1 millones, de acuerdo con la planeación y programación de actividades misionales.	Deficiencias en el estudio de necesidades misionales para la programación planeación presupuestal.	situación que afectó la ejecución de la apropiación presupuestal institucional y la reasignación a otras misiones que los pudieran requerir.	Realizar un análisis cada trimestre de lo asignado vs lo ejecutado para realizar los ajustes pertinentes en el último trimestre.	Realizar los giros de los últimos tres meses, según necesidades ajustadas de las misiones	informar mediante circular la asignación del último trimestre de acuerdo a la ejecución de los 3 primeros	circular	1	1-Ene-10	1-Abr-10	13	1	100%	13	13	13	Coordinador Grupo Servicio al exterior y sus integrantes
76	Hallazgo 29 Circular 91 de 2008 En virtud de la acción correctiva del hallazgo 27F del plan de mejoramiento, el MRE expide la Circular 91 del 11 de agosto de 2008, referente al cumplimiento de normas en materia financiera de gastos de embajadas y consulados, norma que fue incumplida al girar recursos en el último trimestre de la vigencia a misiones para adquisición de bienes que requieren la incorporación a inventarios. Como es el caso del Consulado en San Carlos de Zulia, Venezuela, que no reportó bienes por valor de \$9.6 millones al inventario de la Oficina Consular.	Hecho generado por inobservancia de las normas internas establecidas	Ocasional la no incorporación a tiempo de los bienes adquiridos a los inventarios	Verificar que las misiones legalicen de manera oportuna la legalización los bienes que han sido aprobados para compra.	Contar con información de manera oportuna	revisión mensual compras exterior	revisiones	12	1-Ene-10	30-Abr-10	17	12	100%	17	17	17	Grupo servicios al exterior del Rotatorio
77	Hallazgo 30 Gastos de personal El Fondo en su presupuesto de funcionamiento tiene creados rubros presupuestales de gastos de personal, sin que existan criterios de diferenciación en la aplicación de estos rubros frente a los del Ministerio y se asignan recursos que luego son ejecutados para el Ministerio, así: Honorarios autorizados por resolución (contratistas), en las Embajadas en Washington, París, Berna, Buenos Aires y Moscú, previamente solicitados al Grupo de Servicios al Exterior del Fondo y para el Grupo de Sistemas de la Dirección Administrativa, Servicios técnicos para los grupos del Fondo (contratistas).	Falta de criterios en la diferenciación de gastos de personal del MRE y FRMRE	La ejecución de los gastos de personal son necesarios para el funcionamiento del FRMRE	Establecer mecanismos de asignación de recursos en gastos de personal asignados en el Fondo Rotorio.	Establecer procedimiento claros para la ejecución de estos recursos	Diseñar e implementar procedimiento	Procedimiento implementado	1	1-Ene-10	1-Jul-10	26		0%	0	0	26	Dirección Administrativa y Financiera

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
78	Hallazgo No. 31 Servicios Consulares (14070801) En la vigencia 2008, el FRMRE realizó depuración de esta subcuenta, sin embargo, persiste una diferencia de \$12.5 millones en el saldo del grupo 14 Deudores que no se ha podido depurar.	Fallas en el aplicativo Sistema Itallas de aplicativo Sistema Integrado de Información Administrativa, Financiera y de Talento Humano – SIAD	Sobrestimación del grupo 3- Patrimonio y sobrestimación de la cuenta 14070801-Servicios Consulares en \$12.5 millones respectivamente.	Depurar y verificar los saldos de la cuenta 14070801, presentar el trabajo al Comité de Sostenibilidad, a la Coordinación de Control Interno y efectuar registro contable	Presentar estados financieros con información confiable veraz y oportuna	Registro Contable	Depurar la cuenta 14070801	1	1-Ene-10	30-Abr-10	17	1	100%	17	17	17	Coordinación de Contabilidad Fondo Rotatorio
79	Hallazgo 32 Otros Deudores – Consulado Puerto Ayacucho Venezuela Se presenta una diferencia por conciliar de \$0.3 millones aproximadamente, debido a que falta el documento que demuestre que es un derecho cierto a favor del FRMRE, subestimando la cuenta Otros Deudores y afectando el patrimonio en el mismo valor.	Falta el documento que demuestre que es un derecho cierto a favor del FRMRE	Subestimando la cuenta Otros Deudores y afectando el patrimonio en el mismo valor.	Solicitar concepto a la Oficina Jurídica y proceder a efectuar registro contable	Presentar estados financieros con información confiable veraz y oportuna	Registro Contable	Depurar la cuenta 1470900106	1	1-Ene-10	30-Abr-10	17	1	100%	17	17	17	Coordinación de Contabilidad Fondo Rotatorio
80	Hallazgo 34 Viáticos y Gastos de Viaje (242508) Esta cuenta presenta un saldo de \$162 millones por viáticos y gastos de viaje sin legalizar por parte de funcionarios de planta externa y particulares.	Incumplimiento al artículo 12 del Decreto 1050 de 1997 y la resolución interna que ordena la comisión.	Sobrestimación de las cuentas Viáticos y Gastos de Viaje y 1110 Bancos en este valor.	Revisar mensualmente los saldos tanto de CDP y compromisos para solicitar liberación de CDP cuando corresponda o solicitar el envío de la documentación requerida para el pago de las comisiones.	Presentar estados financieros con información oportuna/evitando la constitución de reserva presupuestal	Revisar mensualmente los CDP pendientes por comprometer y verificar la existencia del acto administrativo correspondiente.	Listado mensual	14	1-Dic-09	30-Abr-10	21	14	100%	21	21	21	Coordinación Grupo Interno de Cuentas por Pagar y Viáticos
						Identificar compromisos pendientes de pago y solicitar la legalización correspondiente	Listado mensual	14	1-Dic-09	1-Abr-10	17	14	100%	17	17	17	Coordinación Grupo Interno de Cuentas por Pagar y Viáticos
						Reportar a la Oficina de Control Disciplinario Interno a los funcionarios que reiterativamente incumplan con la legalización de comisiones.	Memorando	1	1-Dic-09	30-Jun-10	30	1	100%	30	30	30	Coordinación Grupo Interno de Cuentas por Pagar y Viáticos

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (PoI)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
81	Hallazgo 35 Cuentas por Reclasificar Se encuentran registros en la cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, que corresponden a otras cuentas, así: 1665020101 Armamento y Equipo Reservado – Nacional: En esta cuenta esta registrada una bicicleta 0.40 1665050101 Equipo de Música – Nacionales: Se encuentra registrado en esta cuenta 13 descargadores de armas cada uno a \$205.000 2.67 1655230102 Equipo de Aseo – Exterior: Se encuentra registrado en esta cuenta Maquinaria y Equipo, tales como: máquinas lavadoras, limpia nieve, calefacción, entre otros. 105.35.	Falta reclasificar cuentas	Sobreestimación de la cuenta 1665 en \$108,42 millones	Verificar y reclasificar los registros incorrectos que se encuentren en las cuentas 1665020101-1665050101-1655230102	Presentar estados financieros con información confiable veraz y oportuna	Desde la interface del Almacén se realiza la reclasificación.	Reclasificación	1	1-Jun-09	30-Jun-09	4	1	100%	4	4	4	Coordinación de Contabilidad Fondo Rotatorio Coordinación de Almacén
82	Hallazgo 37 Ingresos Por el incumplimiento en el reporte de los ingresos, de algunas misiones al Grupo Interno de Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio, se presentaron ingresos por \$133.7 millones en la cuenta 481556 - Venta de Servicios correspondientes a la vigencia 2008, siendo necesario registrarlos en el período siguiente, situación que afecta el resultado de la vigencia 2009. Lo anterior, se aparta de lo establecido por el Plan General de la Contabilidad Pública, respecto a la causación.	Incumplimiento de las misiones en el reporte de los ingresos	Subestimación de las cuentas 3 Patrimonio y 1110-Bancos y Corporaciones en 133,7 millones.	Solicitar a las misiones el cumplimiento de la normatividad so pena de aplicarse sanciones disciplinarias.	Presentar estados financieros con información confiable veraz y oportuna	enviar a investigación disciplinaria aquellas misiones que reiteren el incumplimiento de la presentación oportuna de la información de ingresos por mas de un mes.	revisión mensual	12	1-Feb-10	31-Dic-10	48	12	100%	48	48	48	Director Adtivo y Coord fondo rot. Contabilidad
83	Hallazgo 38 Legalización de gastos de las misiones Algunas misiones no reportan antes del cierre contable los reintegros por sobrantes de recursos que el Fondo les gira para su funcionamiento, es decir no son legalizados durante la respectiva vigencia y por ende se desconocen los valores pendientes a reintegrar. Situación que subestima el grupo 3-Patrimonio y 1110-Bancos y Corporaciones para la vigencia 2009 en \$605.7 millones, por transferencias a las misiones de la vigencia 2008. De otro lado, persisten deficiencias en la legalización de los gastos de las diferentes misiones, como es la insuficiencia en las traducciones de los documentos soportes, situación que dificulta su revisión; adicionalmente, por falta de comunicación entre las dependencias al interior de la entidad, algunos ingresos a Almacén de bienes inventariables no son oportunos.	Las misiones no reportan antes del cierre contable los reintegros por sobrantes de recursos. Falta de comunicación entre las dependencias al interior de la entidad.	Subestimación del grupo 3- Patrimonio y 1110-Bancos y Corporaciones para la vigencia 2009 en \$605.7 millones.	Verificar los reintegros efectuados por la Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia antes del cierre contable.	Presentar estados financieros con información confiable veraz y oportuna	Reportar a Contabilidad en los Boletines Diarios de Caja y Bancos los recursos que las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia han reintegrado una vez realizado el cierre anual.	Reporte efectuados	100%	1-Nov-09	30-Jul-10	39	100%	100%	39	39	39	Coordinador Grupo Tesorería del Fondo Rotatorio
				Informar a las misiones que no reciban giros si no han realizado oportunamente los reintegros		Circular informativa	circular	1	1-Nov-09	30-May-10	30	1	100%	30	30	30	Coordinación de Servicios al Exterior
84	Hallazgo 39 Notas a los Estados Contables Las Notas a los Estados Contables no cumplen con la función de revelar información adicional de hechos ocurridos durante la vigencia, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación.	Falta de claridad en las notas a los Estados Contables	Afecta la claridad de las notas pues no permite conocer hechos relevantes del periodo.	Preparar las notas a los estados financieros con base en la nueva metodología (cartilla) entregada por la Contaduría General de la Nación	Presentar de manera clara y completa todos los hechos relevantes de la vigencia	Preparar notas con información completa y clara	Notas elaboradas	1	1-Dic-09	28-Feb-10	13	1	100%	13	13	13	Coordinación de Contabilidad del Fondo Rotatorio

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Poi)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD ESPECIAL - VIGENCIA 2008																	
85	<p>Registros: Se encontraron comprobantes de pago por viáticos al exterior pagados en los meses de enero a junio de 2009, sobre los cuales no se evidenció registro en libros auxiliares de contabilidad, correspondientes a las cuentas de viáticos Nos. 511119102, 5111191702, 5111191902, 5211170201, 5211170203, 5211170204, 5211170205, 5211170207, 5211170210, 5211170211, 5211170213, 5211170190401, 5211170190401. De otra parte, se encontraron resoluciones expedidas a funcionarios que no han sido canceladas, contabilizadas y legalizadas, así como comprobantes de pago de viáticos registrados en libros auxiliares, sin legalizar.</p>	<p>Lo anterior por cuanto la administración no ha dado aplicación a la normatividad existente para la legalización de los viáticos.</p>	<p>Lo descrito puede ocasionar que se dejen de legalizar en forma definitiva viáticos tanto al interior como al exterior, tal como se estipula en la Resolución 013 de 5 de febrero de 2009 y el Decreto 1050 del 11 de abril 1997</p>	Realizar cruce mensual entre contabilidad y Cuentas por pagar.	Verificar que la información que aparece contabilizada corresponda a los trámites de legalización realizados.	Revisiones mensuales	12 revisiones	12	1-Ene-10	30-Abr-10	17	12	100%	17	17	17	cuentas por pagar y contabilidad del fondo Rotatorio
				Realizar pagos de viáticos por cada resolución expedida.	Facilitar la identificación del pago del acto administrativo	comprobantes individualizados por resolución reconocimiento de viáticos	comprobantes individualizados	100%	15-Mar-10	30-Abr-10	7	100%	100%	7	7	7	cuentas por pagar del fondo Rotatorio
				Revisión mensual de resoluciones expedidas registradas que aún no han sido legalizadas	Identificar que resoluciones fueron derogadas para anular los respectivos registros presupuestales que las amparan.	Revisiones mensuales	12 revisiones	12	1-Ene-10	30-Abr-10	17	12	100%	17	17	17	Coordinación de Cuentas por Pagar y Talento Humano
86	<p>Legalización de viáticos: Respecto al pago y legalización de la Resolución No. 1188, el beneficiario de los viáticos efectuó reintegro de un (1) día de por \$0.350 millones, sin que fuera posible ubicar el comprobante de ingreso y el soporte del recibo de consignación.</p>	<p>Lo anterior evidencia que pese a que dentro del cuerpo de la misma resolución comisoría, se estipula que una vez cumplida la comisión se deben legalizar los viáticos mediante la presentación de todos los documentos exigidos, no se aplican políticas claras sobre los reintegros y legalización de viáticos.</p>	<p>Lo que ocasiona incertidumbre sobre las legalizaciones en las que existen devoluciones o reintegros de valores no utilizados.</p>	<p>NO PRESENTAREMOS PLAN DE MEJORAMIENTO PORQUE TODO ESTA CONTABILIZADO. SE ENTREGO COPIA DE LOS COMPROBANTES A LA COMISION DE AUDITORES Y SE ENVIO COPA A LA CONTRALORIA</p>													
	<p>Igual situación se presentó con el pago y legalización de la Resolución No. 1187, por la cual se conceden viáticos por \$2.8 millones. En este caso, el 30 de marzo de 2009, el beneficiario efectuó la devolución de un día por \$0.374 millones, no evidenciándose dicho pago, por cuanto se carece del comprobante de ingreso soporte del recibo de consignación.</p>																
	<p>Con el pago y legalización de la Resolución No. 1146 del 15 de mayo de 2009 con comprobante de Caja menor No. 120, se efectuó reintegro por \$0.884 millones, sin que se pueda evidenciar el documento soporte o el recibo de consignación.</p>																

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Pol)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable	
87	Registros Parque Automotor: Se presenta diferencia entre los saldos registrados en libros contables del parque automotor y los saldos presentados en almacén, por valor de \$276 millones, toda vez que el saldo según libros contables al 30 de junio de 2009 es por \$4,079 millones, mientras que el saldo de los automotores según datos de almacén es por \$4.355 millones	Lo anterior por cuanto no se ha efectuado una conciliación entre estas dos dependencias.	Hecho que ocasiona incertidumbre sobre el saldo real del parque automotor al 30 de junio de 2009.	Realizar depuración y conciliación de las cuentas de Propiedad Plata y Equipo- Equipo de Transporte	Presentar cifras razonables	Depuración	1	1	1-Dic-09	1-Abr-10	17	1	100%	17	17	17	Coordinación de Contabilidad y Almacén	
88	Placas y Registros: En visita realizada al Almacén y mediante prueba selectiva se encontro, que el Fondo Rotatorio del Ministerio, registra placas asignadas actualmente en circulación, placas disponibles para ser asignadas, placas devueltas por misiones y en inventario muerto, placas dadas de baja por mal estado y placas perdidas por hurto, todas con diferentes códigos así: CD-Cuerpos Diplomáticos y Jefes de Organismos Internacionales; CC-cuerpo Consular; OI-Organismos Internacionales; AT-servicio Administrativo y Técnico y SDC-Motocicletas, en cantidad superior a 3200 unidades.	Debido a que los controles existentes ofrecen riesgo por cuanto el acceso a dicho archivo es permanente y continuo por diferentes funcionarios que hacen uso de esta dependencia.	Lo anterior puede ocasionar falta de garantía de seguridad, y riesgos por robo y/o mal uso de las mismas, por cuanto se evidencia que no hay un estricto control sobre las placas diplomáticas.	Análisis de la necesidad real de placas - Depuración - Clasificación - Control a través un único almacenamiento y medidas de seguridad (área restringida)	Efectivo Control, seguimiento y seguridad de las placas asignadas al MRE	Almacenamiento efectivo y seguro de las placas	documento de análisis	1	1-Ene-10	31-Dic-10	52	1	100%	52	52	52	Coordinación de grupo servicios Generales.	
89	Programas Motor System: Se evidenció que el aplicativo para el control del parque automotor del FRMRE, del programa MOTOR SYSTEM, adquirido para uso de las áreas almacén, vehículos, seguridad, accidentes, permisos, personal, mantenimiento, equipos y recorridos, entre otras, se encuentra desactualizado por cuanto no está siendo alimentado con la periodicidad requerida.	Se observó que el primer reporte es del 21 de julio y el último del 20 de septiembre de 2008.	Lo cual impide contar en tiempo real con la información, generando una subutilización del programa.	Actualizar el sistema	contar con informes reales sobre los mantenimientos preventivos y correctivos de cada uno de los vehículos de propiedad del Fondo Rotatorio	Actualización del software	1	1	12-Ene-10	30-Abr-10	15			0%	0	0	15	Coordinación de Servicios Generales
						Mantener el software actualizado	1	1	1-May-10	31-Dic-10	35			0%	0	0	35	Coordinación de Servicios Generales
90	Estados Contables a Junio 30 de 2009: Se determinó que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores presenta en sus estados contables al 30 de junio de 2009, Inventarios por \$1.868 millones; Activos Fijos por \$ 27.925 millones y Cargos Diferidos por \$676 millones, muchos de los cuales son de propiedad del Ministerio y si bien todos son administrados por el Fondo Rotatorio, el uso y utilización de los mismos está a cargo del Ministerio.	Lo anterior debido a que no se ha efectuado el traslado de los bienes al Ministerio de Relaciones Exteriores, tal como se estipula en el plan general de contabilidad pública.	Lo cual podría afectar la razonabilidad de los Estados Contables del Fondo Rotatorio al 31 de diciembre de 2009, sobrestimando las cuentas de propiedad planta y equipo y patrimonio del Fondo y subestimando las mismas cuentas en los estados financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores a la misma fecha.	Solicitud concepto ante la Contaduría General de la Nación	Aplicar el concepto de la Contaduría General de la Nación	Concepto	Concepto	1	01-Dic-09	01-Dic-10	52	1	100%	52	52	52	Coordinación Contabilidad	

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR - VIGENCIA 2007																	
91	Se formularon metas tales como el diseño de un instrumento de presupuestación que permitan la asignación de recursos en función de las metas ministeriales, el cual no se ejecutó durante la vigencia 2007, con lo cual no se cumplió a satisfacción el propósito de orientar los recursos a los objetivos estratégicos del Ministerio	Deficiencias en la planeación y seguimiento a planes y programas	No se contribuía al cumplimiento de planes en pro de la misión institucional	Implementar el modelo de presupuesto	Contar con un instrumento que facilite la asignación de recursos	Implementar el modelo presupuesto	Implementar el modelo	1	01-Ene-10	30-Abr-10	17	1	100%	17	17	17	D. Activa y Financiera y O. Asesora de Planeación
92	La meta de consulados implementando trámites virtuales no se cumplió en el 2007, lo que impidió desarrollar una plataforma tecnológica que permita garantizar flujos de información.	Deficiencias en la planeación y seguimiento a planes y programas	No se contribuía al cumplimiento de planes en pro de la misión institucional	Actualizar el inventario de trámites y priorización de implementación de acuerdo a lo establecido en el manual de gobierno en línea Implementar los trámites programados en el plan de acción de gobierno en línea para 2010, Pasaporte ordinario, fronterizo, emergencia, exento, diplomático y oficial.	mejorar la atención y gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores con la implementación gradual de trámites en línea en cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea	Implementar seis (6) trámites	Trámite implementado	6	01-Ene-10	31-Dic-10	52	6	100%	52	52	52	C. Sistemas y Desarrollo Organizacional y Dirección consultar, Fondo Rotatorio
93	En cuentas por pagar por viáticos, se observa que algunos informes no contienen una realización detallada de las acciones objeto de comisión, como lo estipula el Decreto 1050 de 1997, artículo 12,	Deficiencias en la asesoría legal	Se expidan normas que no son concordantes con las de carácter general	No tramitar el pago de la comisión sin el debido diligenciamiento del formato establecido	Tener informes de legalización de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	Legalizar la comisiones con el informe debidamente presentado	comisiones legalizadas	100%	02-Ago-08	02-Dic-08	17	100%	100%	17	17	17	Coordinación cuentas por Pagar
94	En la conciliación bancaria de la cuenta No.3618-5414 Citibank (viáticos en el exterior), a febrero de 2008, figuran partidas conciliatorias que vienen desde febrero 8 de 2006 por \$0,6 millones y una partida conciliatoria pendiente por identificar de \$0,05 millones que registran fecha del 10 de enero de 2007, presentando la situación antes expuesta. Así mismo, para la cuenta No.60622027 – Citibank, (viáticos nacionales), existe una nota de crédito por \$0,6 millones y una partida conciliatoria pendiente por identificar de \$0,05 millones que registran fecha del 10 de enero de 2007, presentando la situación antes expuesta.	Deficiencias en la regulación interna y en el seguimiento y monitoreo	No se adelanta un adecuado control y manejo a recursos	Trabajar en coordinación con el Grupo de viáticos y Cuentas por pagar para que las resoluciones para reconocimiento de viáticos con cargo a la caja menor, solo sea hasta el 19 de diciembre. Resoluciones posteriores a esta fecha se deben realizar con cargo directo al ppto del Fondo Rotatorio. Implementar que los gastos efectuado por Caja Menor, se realicen con fecha máxima del 19 de diciembre de 2008, con el fin de que los cheques sean cambiados de manera oportuna, y que al 26 de diciembre, fecha máxima para la legalización definitiva de la caja menor, todos los títulos valores girados durante la presente vigencia se encuentren pagados efectivamente.	Garantizar que a 31 de diciembre de 2008 no queden cheques pendientes de pago	1. Realizar giros por concepto de pago de viáticos sólo hasta el 19 de diciembre de 2008.	Efectuar giros hasta el 31 de diciembre de 2008	100%	03-Jun-08	31-Dic-08	30	100%	100%	30	30	30	Coordinación de Viáticos y Cuentas por Pagar, Coordinación Fondo Rotatorio

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
95	Hallazgo No. 32 Diferencias en cifras reportadas Cotejados el saldo del auxiliar de terceros y el del Balance General, generados por el Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera –SIAD, se presenta una diferencia de \$2.6 millones, situación que genera incertidumbre y falta de confiabilidad en los valores reflejados en los Estados Financieros. Igualmente, se observó que el saldo de deudores según el anexo No. 04 que se reportó en la cuenta fiscal (parte integrante de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2007), por \$1.907.9 millones y el registrado en el Balance General - Deudores asciende a \$1.921.4 millones, cifras que difieren en \$13.4 millones. El primer valor fue modificado durante el proceso auditor posterior a la presentación de Estados contables presentados a la Contaduría General de la Nación-CGN y al Contraloría General de la República-CGR, para algunos deudores generando nuevos valores en el auxiliar y en el anexo No. 4 y demás aspectos relacionados en el informe.	Modificaciones efectuadas posterior a la presentación de Estados Contables a la CGNación y al CGR en algunos terceros.	Incertidumbre en las cifras reportadas en los estados financieros.	Verificar que el saldo del reporte de terceros corresponde al saldo de la cuenta 1407080101 según balance de comprobación	Reportar información oportuna y razonable	El reporte de terceros debe corresponder al saldo en balance	Control implementado	1	31-Oct-08	31-Dic-08	9	1	100%	9	9	9	Coordinación de Sistemas Coordinación de Contabilidad
96	Hallazgo No 37. Adquisición de vehículos Se evidenció que el Fondo Rotatorio asignó partidas con cargo al presupuesto de la vigencia 2007, para la adquisición de vehículos en 31 Embajadas de Colombia en el exterior y 1 Delegación por \$3.118 millones, quedando contablemente al cierre de la vigencia sin legalizar los respectivos bienes.	Debido a las deficiencias en la planeación articulada con la programación del gasto	Subestimación del activo del Fondo.	Registrar el 100% de los activos adquiridos	Presentar cifras reales de los activos en los estados financieros	Registrar en el inventario los bienes adquiridos	Registros efectuados	100%	15-May-08	31-Jul-08	11	100%	100%	11	11	11	Coordinación de Almacén e Inventarios del F.R.
97	Al no contar con una interfase entre el área de Servicios al exterior y la parte contable del Fondo, los gastos que se realizan en las misiones, consulados y delegaciones quedan reflejados contablemente en la cuenta Transferencias al exterior, situación que impide desde los estados contables identificar el objeto del gasto efectuado en el exterior, generando incertidumbre sobre el valor real del objeto del gasto.	Deficiencias en los soportes informáticos	No contar con información contable real sobre la cuenta precitada	Desarrollar la interfase SISE - SIAD	Contar con información contable actualizada, de acuerdo a la oportunidad de los documentos soportes.	Interfase implementada	1	1	15-May-08	31-Dic-08	33	1	100%	33	33	33	Coordinación de Sistemas
98	• El SISE presenta deficiencias, pues se elaboran cuadros cuya información muestra diferencias entre los saldos que pasan y los que vienen, lo que genera falta de confiabilidad en la información reportada por el mismo. • No se llevan datos acumulados por rubro presupuestal que permitan establecer el seguimiento y control de la información presupuestal. • El SISE no está ajustado con los rubros presupuestales establecidos en la Resolución 1735/2007. El SISE contempla las relaciones de gastos, sin embargo, al realizar el cruce sobre los documentos soporte no se estipula el número de la relación o este no coincide con el reportado en el Sistema, como se observa en las embajadas de Pretoria, Estocolmo y Francia, descritas en el informe.	Deficiencias en los soportes informáticos.	No contar con información real y consistente	Identificar y diagnosticar las fallas en el SISE y efectuar los ajustes necesarios.	Contar con información confiable.	Ajustes efectuados al SISE	100%	100%	15-May-08	31-Dic-08	33	100%	100%	33	33	33	Coordinación de Sistemas
99	Pese a que el inciso 4º del artículo 1º de la Resolución 0946 de 2000, vigente para el primer trimestre de 2007 y el literal j) del artículo 16 de la 1735 del 26 de abril de 2007, estipulan que las facturas que soporten el gasto se deben remitir en original, se observó que en la legalización de los gastos se aceptan facturas en fotocopias, aduciendo que los originales son requeridos para la devolución de impuestos, de acuerdo con lo establecido en las Convenciones de Viena de 1961 y de 1963; situación detectada frente a facturas que soportan gastos por concepto de: Papelería y útiles de escritorio, servicio de mensajería, mantenimiento de maquinaria y vehículos y Servicio de agua. Lo anterior se ocasiona por no realizar una previa evaluación y verificación de las disposiciones adoptadas por cada país en la exención de impuestos de embajadas, consulados y delegaciones, lo que genera una posible	Deficiencias del sistema de control interno.	Incertidumbre en la veracidad de los documentos soportes de las cuentas y posible pérdida de beneficios tributarios.	Solicitar a cada una de las misiones la legislación vigente en materia de exención de impuestos y que les sea aplicable	Contar con la normatividad que se aplica en cada país para la extensión y recuperación de impuestos.	Legislación consolidada por Misión y evaluada para su aplicabilidad	112	112	15-May-08	31-Dic-08	33	112	100%	33	33	33	Coordinación Servicios al Exterior
100	En el informe general de cuentas del SISE, de las Embajadas de México, París y Lima y en el Consulado en México (formato GSE-01), se presentan diferencias para los rubros 24 y 25 (Sostenimiento bienes embajadas y consulados, y Sostenimiento servicios embajadas y consulados) en el saldo de lo que se trae del primer trimestre, frente al valor que pasa para el segundo trimestre, como se refleja en el informe.	Deficiencias en el sistema de control interno.	Incertidumbre en las cifras de los saldos presupuestales.	Identificar y diagnosticar las fallas en el SISE y efectuar los ajustes necesarios.	Contar con información confiable.	Ajustes efectuados al SISE	100%	100%	15-May-08	31-Dic-08	33	100%	100%	33	33	33	Coordinación de Sistemas

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las metas	Puntaje logrado por las metas (PoI)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable	
101	En las Embajadas en Madrid y París y en el Consulado en Lima, los datos reportados en el SISE no concuerdan con los soportes, de la manera como se explica en el informe.	Deficiencias en el reporte de información.	Incetidumbre sobre las cifras reflejadas en el SISE	Capacitación virtual en el manejo del Sistema Sise	Contar con información coherente, entre lo reportado en el SISE y los documentos soportes.	Personal del exterior capacitado mínimo 1 funcionario por Misión		112	112	15-Jun-08	31-Dic-08	28	112	100%	28	28	28	Coordinación Servicios al Exterior
102	En la aplicación de las Resoluciones Nos. 0946 de 2000, para la ejecución del primer trimestre de la vigencia 2007 y la 1735 de 2007 no se da cumplimiento a la imputación de gastos a rubros presupuestales, como se evidencia en las siguientes misiones: <ul style="list-style-type: none"> En la Embajada en Pretoria, a folio 211 de la cuenta rendida por el primer trimestre de 2007, en la relación 112 se legalizaron servicios de mantenimiento de computadores, con cargo al rubro "Arrendamiento de bienes muebles en el exterior" - 22.2 "Equipo de Oficina", el cual corresponde a Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, con lo cual se contraviene la Resolución 0946/2000 y el Decreto de Liquidación del Presupuesto. En la Embajada en París, a través de la relación de gastos 104, por 109,87 euros, se canceló la adquisición de botellones de agua y vasos, de acuerdo con la traducción del soporte. De acuerdo con el numeral 3 artículo 5 de la Resolución 1735 de 2007, este debió ser imputado en el rubro "Sostenimiento adquisición de bienes" en el concepto "Elementos de cafetería" (24.4), pero se registró por el Rubro "Arrendamiento bienes muebles" - "Equipo de oficina" (23.2). En el Consulado en Tabatinga, en el concepto "Papelería y útiles de escritorio" (24.1), dentro de la relación de gastos 21, la factura No. 013 de 16 de febrero de 2007, detalla la realización de 5 recargas de cartucho HP 615 negro, lo cual, de acuerdo con la Resolución 0946 debe estar incluido en el rubro de "Sostenimiento adquisición de servicios". Así mismo, para el primer trimestre, la relación de gastos 31, por el concepto "Otros gastos afines - Servicios" (25.21) se canceló el suministro de 4 kilos de gas y el mantenimiento general de 2 aires acondicionados Samsung, por \$200,000. Lo anterior no es congruente con lo preceptuado por la Resolución 0946 de 2000, por cuanto son dos tipos de rubros presupuestales los que se tenían que afectar, uno por adquisición de bienes y otro por la prestación de servicios. En la Delegación ante la ONU en Ginebra, se observó la ejecución de gastos no contemplados por la normatividad presupuestal, ni por las Resoluciones internas del FMRE, en las facturas No. 161110738, 161110794, 161110830, 161110831, 161110876, 161110902 y 161110973, por un total de 738,16 francos suizos. Las facturas relacionadas no están traducidas y su referencia establece "Comida de Negocios". Estos gastos se encuentran prohibidos por la Resolución 0946 y por la Resolución 1735 artículo 13. 	Deficiencias en el sistema de control interno presupuestal y de la revisión adelantada por la Oficina de Servicios al Exterior.	No contar con información presupuestal confiable por rubros.	Se dictará curso de capacitación virtual a todos los funcionarios sobre el manejo del Sistema y sobre los rubros que se deben imputar en cada gasto.	Contar con información depurada y confiable	Personal del exterior capacitado mínimo 1 funcionario por Misión		112	112	15-Abr-08	31-Dic-08	37	112	100%	37	37	37	Coordinación Servicios al Exterior
103	La Resolución 0946 sólo admite la contratación por el rubro "Adquisición de servicios" (25) a través de personas jurídicas, prohibiendo consecuentemente la contratación de servicios con personas naturales. Por su parte la Resolución 1735, amplía la prohibición más allá del rubro "Servicios" a todos los rubros existentes, pues en el Capítulo V, artículo 12 expresamente prohíbe la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales para el mantenimiento o funcionamiento de Embajadas y Consulados. Verificada la Rendición de la Cuenta de los gastos de Embajadas, Consulados y Delegaciones seleccionadas en la muestra, se detectaron incumplimientos a esta prohibición, en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> En la Delegación de la ONU en Ginebra, se cancelaron servicios de cafetería en la residencia con personas naturales, como se evidencia en los comprobantes de recibo a satisfacción emitidos por la Delegación de fecha febrero 22, marzo 1 y 2, abril 20 y 30, mayo 18 y 23 y junio 15 de 2007. Es pertinente anotar que la Delegación realizó consulta en julio de 2007, sobre la prestación de estos servicios, cuando los gastos ya se habían generado, sin que se tuviera en cuenta las posibles incidencias que podía generar estas contrataciones con personas naturales prohibidas por las Resoluciones 0946 de 2000 y 1735 de 2007. En el Consulado en Tabatinga, relación de gastos 31, concepto "Otros gastos afines - Servicios" (25.21) se contrató el suministro de 4 kilos de gas y mantenimiento general de 2 aires acondicionados Samsung, con persona natural. Las dos anteriores situaciones tienen una presunta incidencia disciplinaria. 	Incumplimiento de prohibiciones establecidas en normas internas.	Posibles vinculaciones laborales con contratista que pueden acarrear causación de prestaciones sociales a cargo del Estado.	Seguimiento a través de la revisión trimestral. Es de aclarar que la resolución 1735 de 2007, contempla en su artículo 12 una excepción, en cuanto a que se puede contratar con personal natural las labores ocasionales por obra o labor cumplida.	Reportar la información debidamente revisada	Revisión y visado trimestral de todas las cuentas		3	3	15-May-08	31-Dic-08	33	3	100%	33	33	33	Coordinación Servicios al Exterior

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
104	<p>Las Resoluciones 0946 y 1735 exigen autorización de la Dirección General de Asuntos Administrativos y Financieros para los gastos afines en adquisición de bienes y servicios, Rubros 24.5 y 25.21, y dentro de la muestra estudiada se evidenció incumplimiento a esta exigencia, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el primer trimestre de 2007 en la Embajada en Madrid, se realizó la compra de una cerradura y tres copias de llaves por el rubro de "Demás Gastos Afines en Bienes de Consumo – Elementos eléctricos y de plomería", sin la autorización requerida. Si bien la Dirección Administrativa mediante comunicación de 27 de Julio de 2005 otorgó autorización a una serie de elementos eléctricos y de plomería (Rubro 24.6), la mercancía adquirida no se encuentra relacionada dentro de dicha autorización, por tanto, necesitaba de ella. Asimismo, en el segundo trimestre, dentro del rubro "Demás Gastos Afines en Bienes de Consumo (elementos eléctricos y de plomería)" (24.6) se generaron dos gastos sin la respectiva autorización, que son: compra de una tarjeta gráfica para un equipo de la embajada (relación de gastos No. 109) y compra de dos teléfonos para la residencia del Embajador. Estos gastos no están contemplados en la autorización general dada por Dirección Administrativa y Financiera el 27 de julio de 2005, sobre elementos eléctricos y de plomería, por lo tanto para su adquisición de acuerdo por lo estipulado por la Resolución 1735 de 2000, necesitaban de autorización expresa. En la Misión Diplomática en Caracas, por el rubro otros gastos afines, se cancelan gastos sin la previa autorización de la Dirección Administrativa y Financiera, como es el caso del pago por trabajos de carpintería para restauración del reloj antiguo de la embajada. Así mismo, se observa que por este rubro se cancelan aquellos que tienen un rubro específico como es el caso de: pago de recarga de cartuchos, monitoreo y grabación de programas de prensa, servicios técnicos de telefonía y cerrajería de la embajada. En la Embajada en Roma, se desconoce la norma o la autorización dada para gastos extraordinarios de jardinería en el segundo trimestre. En el primer trimestre, en la Embajada en Washington, en "Mantenimiento maquinaria y vehículos" (25.14) se incluye una factura cuya traducción indica el mantenimiento de cristalería, lo cual no concuerda con dicho concepto. El mantenimiento de cristalería no está especificado dentro de los gastos del rubro "Sostenimiento servicios" (25), por lo tanto necesita autorización de la Dirección para efectuarse. <p>Este hallazgo tendría presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de la resolución citada en el mismo.</p>	Falta de control y monitoreo a Embajadas, Consulados y Delegaciones por parte de la Oficina de Servicios al Exterior.	No se puede ejercer un adecuado control y manejo a los recursos	Solicitar reintegros a las misiones por efectuar gastos no autorizados. No visar las cuentas que presenten estas deficiencias	Garantizar que los gastos efectuados por las misiones cumplan con las normas establecidas	Cuentas trimestrales revisadas y visadas y pronunciamientos efectuados.	3	3	13-May-08	31-Dic-08	33	3	100%	33	33	33	Coordinación Servicios al exterior
105	<p>Las Resoluciones 0946 de 2000 y 1735 de 2007 establecen que las facturas soporte de gastos en caso de venir en idioma diferente al español deben tener una traducción del bien o servicio adquirido. La Resolución 1735, vigente en la actualidad para la rendición de cuentas de las Embajadas y Consulados determina además, que dichas traducción debe ser simple. En la muestra estudiada se presentó incumplimiento a esta exigencia en las Embajadas en La Haya, Estocolmo y Washington y en la Oficina Consular en Tabatinga, como se describe en el informe.</p>	Deficiencias en la rendición de cuentas de Embajadas, Consulados y Delegaciones.	No permita determinar con precisión en la imputación del gasto de acuerdo con los soportes.	Reiterar en la resolución la obligatoriedad de enviar las facturas con una traducción simple	Rendir la cuenta de acuerdo con la normatividad que para el efecto se ha expedido	Resolución expedida e implementada	1	1	15-Ene-08	28-Ene-08	2	1	100%	2	2	2	Coordinación Servicios al exterior
				Requerimiento a las Misiones para que presenten los documentos debidamente traducidos para la correspondiente revisión de la cuenta.		Cuentas revisadas y visadas trimestralmente previa presentación de la traducción.	3	3	15-May-08	31-Dic-08	33	3	100%	33	33	33	

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje avance fisico ejecución de las metas	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable
106	Tal como lo dispone la Resolución 1735 de 2007, la traducción de los soportes debe ser simple, pero en los casos evaluados se observó que la misma no es completa, lo que afecta la evaluación integral de los soportes y su legalización, como se evidencia en las Embajadas en París, Estocolmo y Washington, que se reflejan en el informe.	Deficiencias en la rendición de cuentas de Embajadas, Consulados y Delegaciones.	No permita determinar con precisión en la imputación del gasto	Reiterar en la resolución la obligatoriedad de enviar las facturas con una traducción simple	Rendir la cuenta de acuerdo con la normatividad que para el efecto se ha expedido	Resolución expedida e implementada	1	1	15-Ene-08	28-Ene-08	2	1	100%	2	2	2	Coordinación Servicios al exterior
				Requerimiento a las Misiones para que presenten los documentos debidamente traducidos para la correspondiente revisión de la cuenta.	Cuentas revisadas y visadas trimestralmente previa presentación de la traducción.	3	3	15-May-08	31-Dic-08	33	3	100%	33	33	33		
107	En la dependencia de Asuntos Consulares, donde se manejan las estadísticas de los ingresos de acuerdo con la Resolución 0988/2000, no se cuenta con un sistema integral de información apoyado en aplicativos que permitan filtrar la información y agilizar el proceso de revisión, para que exista retroalimentación con los consulados y dependencias que intervienen en el proceso a nivel del Fondo, que permita tomar los correctivos en tiempo real y producir información confiable y oportuna.	Deficiencias informáticas del FMRE.	No se cuenta con información real, confiable y oportuna para la toma de decisiones.	Desarrollar un software de trámites virtuales en donde se encuentra incluido la interacción entre las actuaciones consulares (estadísticas) y la información de recaudo generada por dichas actuaciones.	Lograr la identificación en tiempo real de las actuaciones consulares, atendidas en cada misión y su respectivo recaudo en tiempo real.	Implementación del sistema	1	1	01-Ene-08	31-Dic-08	52	1	100%	52	52	52	Coordinación de Sistemas
108	En cuanto al reporte de ingresos del periodo comprendido entre enero y junio de 2007, se encontraron deficiencias en el diligenciamiento de los formatos, lo que hace inconsistente la información rendida en el cuadro detallado, frente a la reportada en el cuadro consolidado, como son los casos de los Consulados en Madrid, Miami, Mexico, Zulia, Colón y Washington, de la manera como se detalla en el informe.	Deficiencias en el sistema de control interno en Consulados.	No se refleja información real y se presenta desgaste administrativo.	Desarrollo del aplicativo y pruebas del aplicativo para el recaudo en línea	Disponer de la herramienta tecnológica para implementar	Aplicación desarrollada y probada	Un aplicativo desarrollado	1	02-Ago-10	31-Dic-10	22	1	100%	22	22	22	Coordinación de Sistemas
	En visita de inspección se verificó que el SISE carece de un módulo para los requerimientos de los ingresos por venta de pasaportes y demás actuaciones consulares, con el fin de establecer mecanismos y procedimientos de control, que permitan realizar un seguimiento a la gestión adelantada por las misiones diplomáticas y consulares; máxime si se tiene en cuenta que para la vigencia auditada los recursos asignados ascendieron a US\$13.3 millones y 5.9 millones de Euros	PA			Efectuar el levantamiento técnico de los casos de usos, para diseñar un sistema integral de información.	Disponer de un documento técnico para el desarrollo del nuevo sistema	Documento	Un documento	1	15-Ene-10	16-Nov-10	44	100%	100%	44	44	44
109	Incumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2° de la Resolución 0988 del 2000, en lo atinente a la remisión de los cuadros AC-01, AC-03, AC-04 y AC-10, conciliación y las transferencias bancarias de los recaudos y actuaciones Consulares, las cuales se hacen de manera extemporánea a los cinco (5) días máximo, establecidos en la norma citada. Como ejemplos se presentan los Consulados en Colón, Washington y San Carlos de Zulia, que se describe en el informe.	Falta de oportunidad en la remisión de información.	No se cuenta con información real y confiable para establecer saldos reales sobre los recaudos adelantados por Consulados.	Exigir con copia a la Oficina de Control Interno, a los jefes de misión para que se de cumplimiento a los términos fijados para presentar la información relacionada con los recaudos y actuaciones consulares, conciliaciones y transferencias bancarias	Solicitar el cumplimiento de términos para presentar la información de recaudos y servicios consulares	Informes rendidos de acuerdo con los términos de la Resolución 0988	100%	100%	15-May-08	31-Dic-08	33	100%	100%	33	33	33	Jefes de misión
				Desarrollar un software de trámites virtuales en donde se encuentra inculdo la interacción entre las actuaciones consulares (estadísticas) y la información financiera generada por dichas actuaciones.	Lograr la identificación en tiempo real de las actuaciones consulares, atendidas en cada misión y su respectivo recaudo en tiempo real.	Implementación del sistema	1	1	01-Mar-08	31-Dic-08	44	1	100%	44	44	44	44

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (D-M-A)	Fecha terminación Metas (D-M-A)	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje avance físico ejecución de las meta	Puntaje logrado por las metas (Po)	Puntaje logrado por la metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Área Responsable	
110	En la cuenta 1407 (Deudores) se evidenció, registros contables correspondientes a la causación de ingresos de la vigencia 2006, de los siguientes Consulados Vancouver (septiembre) \$0.7 millones, Manila (de agosto a diciembre) \$1.1 millones, Florencia- Italia (noviembre) \$0.6 millones, Kuala Lumpur (diciembre) \$1.4 millones, Santa Cruz de Sierra (diciembre) \$1.0 millones, San Antonio de Táchira (diciembre) \$77.9 millones, para un total de \$82.7 millones que no fueron causados en su oportunidad, lo que genera sobreestimación de las Cuentas por Cobrar e Ingresos aspecto que contraviene lo establecido el Régimen de Contabilidad Pública.	Deficiencias en la aplicación de la normatividad contable.	No contar con saldos razonables.	Revisión de la información contenida en la cuenta 1407, y realizar los asientos contables pertinentes.	Contar con saldos razonables	Revisión cuenta contable 1407	100%	100%	15-May-08	31-Dic-08	33	100%	100%	33	33	33	Coordinación de Contabilidad FRMRE	
111	Se presentó un incremento de \$10 millones que corresponde en un porcentaje significativo al mes de noviembre y a una dependencia del Ministerio, para lo cual se llegó a un acuerdo de pago, que no ha sido cumplido dentro de los términos acordados. Con base en el informe sobre el histórico de consumo telefonía fija, se observa que a pesar de haberse implementado medidas como las plantas celufijo para controlar el gasto, algunos funcionarios omiten este servicio y usan llamadas por fax, lo que incide para que se incrementen sus costos.	PA		Realizar los cobros por exceso en consumo sobre los toques asignados a telefonía celular.	Recuperar los saldos adeudados por funcionarios concepto de consumo celular.	Recuperación de los excedentes de telefono celular.	Porcentaje	100%	01-Nov-07	30-Abr-08	26	100%	100%	26	26	26	C. Servicios Generales	
				Realizar control para disminuir el consumo de llamadas desde telefonos fijos a celulares y fomentar el uso de las plantas celufijo.	Bajar el valor del consumo de llamadas de telefono fijo a celular.	Disminuir el uso de fijo a celular, promoviendo el uso de las plantas celufijo.	Porcentaje	30%	01-Nov-07	30-Abr-08	26	100%	100%	26	26	26	C. Servicios Generales	
												3010			2917	2824	2906	

Evaluación del Plan de Mejoramiento	
Columnas de calculo automático	
Información suministrada en el informe de la CGR	
Celda con formato fecha: Día Mes Año	
Puntajes base de Evaluación:	
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC 2906
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA 3010
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMVI / PBEC 97%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA 97%

MARIA MARGARITA SALAS MEJIA
 Secretaria General
 Representante Legal del Fondo Rotatorio del
 Ministerio de Relaciones Exteriores